

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE CARTAGO**

**CERTIFICAN**

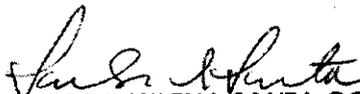
Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad y en forma fidedigna los Estados Financieros Básicos en forma comparativa: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2020 - 2019 de la Cámara de Comercio de Cartago, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pyme) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), incluyendo sus correspondientes notas de revelación que son parte integral de los Estados Financieros. Certificamos además que:

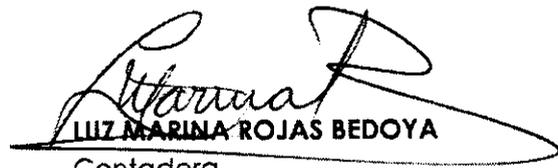
1. Se tuvo en cuenta las políticas contables y las decisiones de la Junta Directiva, contenidas en las actas del respectivo órgano de administración.
2. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación de estados financieros han sido aplicados uniformemente con los del mismo período del año inmediatamente anterior.
3. Los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la Cámara de Comercio de Cartago a diciembre 31 de 2020, los resultados de sus operaciones, los cambios en el fondo patrimonial, y los correspondientes flujos de efectivo.
4. Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas de los libros de contabilidad.
5. No se han presentado irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan injerencia importante en la estructura de los controles internos y que puedan tener efecto de importancia sobre los estados financieros enunciados.

6. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.
7. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos sus hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros.
8. No se han presentado hechos posteriores al curso del período que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en notas por eventos subsecuentes.

Dado en Cartago (Valle del Cauca) a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

  
**SANDRA MILENA SANTA OCAMPO**  
Representante Legal

  
**LUZ MARINA ROJAS BEDOYA**  
Contadora  
T.P. N° 96925 – T



**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL  
AÑO 2020**

**Señores**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO**  
**Ciudad**

**OPINION FAVORABLE**

He auditado el Estado de Situación Financiera de la Entidad **CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO** al corte de diciembre 31 de 2020 y los correspondientes Estado de Resultados Integral, el de Cambios en el Patrimonio y el de Flujos de Efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las Notas explicativas a los mismos que forman con ellos un todo indivisible, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

En mi opinión los Estados Financieros mencionados, auditados por mí y que fueron fielmente tomados de los registros de contabilidad de la entidad, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; dichos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la **Cámara de Comercio de Cartago** al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), compiladas y actualizadas en el decreto 2483 de diciembre de 2018, los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y el Decreto 2420 de 2015 que incorpora la Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y establece el marco normativo para las empresas del Grupo 2, en el cual se clasifica la entidad y sus modificatorios.

Los Estados Financieros terminados en 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por mí y en opinión del 20 de febrero de 2020, emití una opinión favorable. 



### FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información”, incorporado al DUR 2420 de 2015, a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, así como, con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mis responsabilidades bajo estas normas, se describe con más detalle en la sección “Responsabilidades del Revisor Fiscal para la Auditoría de los Estados Financieros” del presente informe.

Me declaro independiente de la Cámara de Comercio de Cartago de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para mi opinión favorable.

### ASUNTOS CLAVES DE AUDITORIA

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del periodo actual. Para la vigencia 2020, no existen asuntos clave para mencionar, de conformidad con los requerimientos de la NIA.

### RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO CORPORATIVO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración de la **CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO** es responsable de la preparación y correcta presentación de dichos Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), compiladas y actualizadas en el decreto 2483 de diciembre de 2018, los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y el Decreto 2420 de 2015 que incorpora la Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y establece el marco normativo para las empresas del Grupo 2, en el cual se clasifica la entidad y sus modificatorios, así como las directrices de las JGR



orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la Cámara de Comercio de Cartago y del control interno que la administración de la entidad considere necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables según las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

#### **RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión, para lo cual realicé mi labor de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información (NIAS), expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017) a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N°4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales. 

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N°4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.



También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros, en concordancia con las disposiciones contempladas en el Art 209 del Código de Comercio.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Por lo tanto, considero que mi auditoría proporciona una base razonable y apropiada para fundamentar mi opinión sobre ellos.

#### **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

Conceptúo también que, durante el año 2020 la contabilidad de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica



contable, las políticas, el decreto 2483 de diciembre de 2018, que compila y actualiza los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y el Decreto 2420 de 2015, que incorpora la Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y establece el marco normativo para las empresas del Grupo 2, en el cual se clasifica la entidad; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, así como la información contable se llevó y conservó adecuadamente.

En cuanto al Informe de Gestión de la Administración, nuestra labor consistió en verificar la concordancia de las cifras contenidas en este con los Estados Financieros de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995; en relación con el cumplimiento de las disposiciones sobre Derechos de Autor reglamentados bajo la Ley 603 de 2000, se establece que el Cámara de Comercio de Cartago ha tomado las medidas necesarias para el cumplimiento de la misma.

En materia de cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias en cuanto al pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, conceptuó que la entidad durante el año 2020 pagó oportunamente estas obligaciones.

De igual manera, el informe de gestión de la administración considera el cumplimiento que se tuvo a las disposiciones establecidas en el Art. 87 de la Ley 1676 de 2013, en relación con que la entidad no realizó prácticas restrictivas a la libre circulación de facturas emitidas por vendedores o proveedores.

### **OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO**

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;



# Consultores Profesionales Asociados <sup>6</sup> CONSULTANDO S.A.S.

- Estatutos de la entidad;
- Solicitudes y directrices de la Junta Directiva,
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N°2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones



de la Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

#### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y del consejo de administración en todos los aspectos importantes.

#### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el control interno es efectivo en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

#### **PÁRRAFO DE ÉNFASIS**

**La Nota 7 Eventos Subsecuentes**, revela que con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y de manera preventiva a los posibles rebotes de propagación del virus COVID-19, la Gobernación del Valle del Cauca, ha decretado algunas medidas, entre las cuales se encuentra la restricción a la movilidad de las personas, lo que podría generar impactos económicos para la Entidad durante el primer trimestre del año 2021, esperando que con la estrategia de vacunación desarrollada por el Gobierno Nacional, se puedan mitigar los posibles efectos negativos que se presenten, pudiendo así reactivar la economía nacional y municipal.

Al respecto, la Alta Dirección tiene implementados planes de seguimiento y control a los posibles impactos negativos que se presenten a nivel Financiero.

**La Nota 8 Afectación Socioeconómica**, revela el impacto que tuvo la Entidad a causa de la situación mundial declarada como Pandemia por la OMS el 11 de marzo de 2020, sobre la cual el Gobierno Nacional decretó el Estado de Emergencia Económica Social y Sanitaria en el mismo mes, e impartió a través del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, instrucciones de aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio colombiano, situación



que finalmente no generó un impacto negativo en los resultados de las actividades propias del Registro Mercantil, debido a que el Gobierno Nacional acogió de manera positiva la iniciativa de la Red de Cámaras de Comercio y expidió el Decreto Legislativo 434 de 2020, por medio del cual se extendió el término de la renovación de los registros Públicos hasta el 03 de julio de 2020, cuando por norma el plazo límite es el 31 de marzo, fecha en la cual el país se encontraba en aislamiento obligatorio; con respecto a las directrices impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante circular externa del 23 de marzo de 2020, se adoptaron medidas de atención virtual para trámites relacionados con los registros Públicos ante las Cámaras de Comercio con el fin de evitar la afluencia de Público en las diferentes sedes y oficinas de las Cámaras de Comercio, así las cosas, la Cámara de Comercio de Cartago logró cumplir con los nuevos programas y proyectos planteados ante la Junta Directiva, a través del Plan Anual de Trabajo y el Presupuesto.

La dirección de la Cámara de Comercio de Cartago tomó las acciones necesarias e invirtió recursos en la implementación de medidas de bioseguridad, para prevenir y controlar la propagación de la enfermedad y mitigar sus efectos al interior de las instalaciones de la entidad, cumpliendo con los lineamientos que indica el Gobierno Nacional.

El impacto económico generado por la situación de Emergencia COVID-19 en el año 2020, se percibió notablemente en materia de Ingresos de las actividades desarrolladas con Recursos Privados, situación que no logró afectar negativamente los resultados obtenidos, esto en virtud de que la administración tomó medidas de austeridad en los Gastos, pudiendo así la Cámara de Comercio de Cartago presentar Excedentes en sus resultados y liquidez monetaria, producto de la eficiencia en la optimización del uso de los recursos financieros.

La Presidencia Ejecutiva presenta los Estados Financieros del año 2020, bajo el supuesto de Negocio en Marcha.

Mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Atentamente,

LILIANA GIRALDO RUIZ

T.P. N°110720-T

Delegada por Consultando SAS

Febrero 25 de 2021

Carrera 8 N°20-67 Of. 405

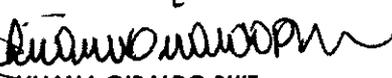
Pereira – Risaralda - Colombia

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO  
 Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2020 - Recursos Públicos  
 Con cifras comparadas al 31 de diciembre de 2019  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2020	2019
<b>ACTIVOS</b>		\$	\$
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5.1	1.771.512.902	256.581.763
Activos financieros	5.2.1	0	1.017.416.067
Deudores comerciales y otros deudores	5.3	6.483.836	16.134.561
Activos intangibles	5.5	10.138.316	4.743.629
<b>Total activos corrientes</b>		<b><u>1.788.135.054</u></b>	<b><u>1.294.876.020</u></b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipo:	5.4	2.208.388.770	2.270.600.220
Otros activos financieros	5.2.2	17.398.000	16.826.837
<b>Total Activos no corrientes</b>		<b><u>2.225.786.770</u></b>	<b><u>2.287.427.057</u></b>
<b>Total Activos</b>		<b><u>4.013.921.824</u></b>	<b><u>3.582.303.077</u></b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	5.6	92.003.972	230.649.798
Beneficio a los empleados	5.7	144.576.465	117.769.552
<b>Total Pasivo corriente</b>		<b><u>236.580.437</u></b>	<b><u>348.419.350</u></b>
<b>Total Pasivo</b>		<b><u>236.580.437</u></b>	<b><u>348.419.350</u></b>
<b>Patrimonio</b>	5.8		
Ganancias acumuladas		1.629.215.166	1.201.930.263
Resultados de Conversión NIIF		222.768.312	222.768.312
Superavit por Valoración		1.381.900.249	1.381.900.249
Excedentes (Pérdida) del ejercicio		543.457.660	427.284.903
<b>Patrimonio total</b>		<b><u>3.777.341.387</u></b>	<b><u>3.233.883.727</u></b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>		<b><u>4.013.921.824</u></b>	<b><u>3.582.303.077</u></b>

  
**SANDRA MILENA SANTA OCAMPO**  
 Presidenta Ejecutiva

  
**LUZ MARINA ROJAS BEDOYA**  
 Contadora  
 T.P. N° 96925-T

  
**LILIANA GIRALDO RUIZ**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 110720-T  
 Consultando SAS  
 Ver Dictamen

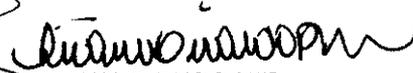
Las notas 1 a 9 que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO  
Estado de Resultado Integral - Recursos Públicos  
Para los años terminados el 31 de Diciembre de 2020 y 2019  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2020	2019
<b>Ingresos por actividades ordinarias</b>	5.9		
Servicios misionales		\$ 2.889.565.031	\$ 2.989.958.723
Arrendamientos		0	0
Otros servicios		0	14.189.205
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>		<b>2.889.565.031</b>	<b>3.004.147.928</b>
Gastos de administración	5.10	2.348.725.845	2.531.772.139
<b>Ganancia por actividades de operación</b>		<b>540.839.186</b>	<b>472.375.789</b>
Otras ganancias	5.9	69.078.000	0
Ingreso financiero	5.9	47.317.442	69.974.985
Gastos financieros	5.10	0	0
Depreciaciones	5.10	99.024.428	103.607.774
Amortizaciones	5.10	14.752.540	11.458.097
<b>Resultado Integral total</b>		<b>543.457.660</b>	<b>427.284.903</b>

  
**SANDRA MILENA SANTA OCAMPO**  
Presidenta Ejecutiva

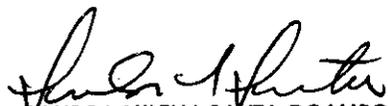
  
**LUZ MARINA ROJAS BEDOYA**  
Contadora  
T.P. N° 96925-T

  
**LILIANA GIRALDO RUIZ**  
Revisor Fiscal  
T.P. 110720-T  
Consultando SAS  
Ver Dictamen

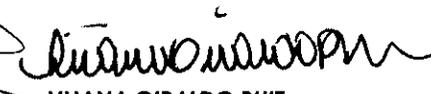
Las notas 1 a 9 que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO  
 Estado de Cambios en el Patrimonio - Recursos Públicos  
 Para los años terminados el 31 de Diciembre de 2020 y 2019  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	<b>Resultados de Conversión NIIF</b>	<b>Superavit por valoración</b>	<b>Ganancias acumuladas</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2018</b>	\$ 222.768.313	1.381.900.249	1.201.930.262	2.806.598.824
Cambios en el Patrimonio				
Resultados del período	0	0	427.284.903	<b>427.284.903</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>222.768.313</b>	<b>1.381.900.249</b>	<b>1.629.215.165</b>	<b>3.233.883.727</b>
Cambios en el Patrimonio				
Resultados del período	0	0	543.457.660	543.457.660
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>222.768.313</b>	<b>1.381.900.249</b>	<b>2.172.672.825</b>	<b>3.777.341.387</b>

  
**YANDRA MILENA SANTA OCAMPO**  
 Presidenta Ejecutiva

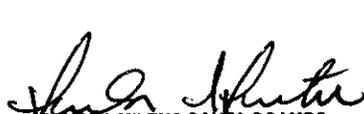
  
**LUZ MARINA ROJAS BEDOYA**  
 Contadora  
 T.P. N° 96925-T

  
**LILIANA GIRALDO RUIZ**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 110720-T  
 Consultando SAS  
 Ver Dictamen

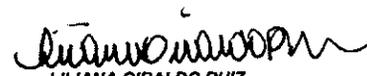
Las notas 1 a 9 que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

**CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO**  
**Estado de Flujo de Efectivo Recursos Públicos - Método Indirecto**  
**Para los años terminados el 31 de Diciembre de 2020 y 2019**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

	Nota	A diciembre 31 de	
		2020	2019
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
Ganancia (pérdida)		543.457.660	427.284.903
<b>Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</b>			
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	1	845.698 -	1.083.586
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	2	8.805.027	650.441
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	3	5.517.139	190.561
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	4	- 117.356.052	120.838.645
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	5	113.776.968	115.065.871
Ajustes por provisiones		0	-223.520.000
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	6	- 571.162	0
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación	7	43.217.407	66.022.483
<b>Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)</b>		<b>54.235.025</b>	<b>12.141.932</b>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones</b>		<b>597.692.685</b>	<b>439.426.835</b>
Otras entradas (salidas) de efectivo	8	1.017.416.067 -	315.165.408
Intereses recibidos	7	- 47.317.442 -	69.974.985
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		<b>1.567.791.309</b>	<b>124.261.427</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
Compras de propiedades, planta y equipo	9	- 36.812.979 -	125.709.912
Compras de activos intangibles	10	- 20.147.227 -	11.289.205
Dividendos recibidos	7	4.100.035	3.952.502
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>- 52.860.171 -</b>	<b>136.999.117</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>		<b>1.514.931.139 -</b>	<b>12.737.690</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>1.514.931.139 -</b>	<b>12.737.690</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>		<b>256.581.763</b>	<b>269.319.453</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>		<b>1.771.512.902</b>	<b>256.581.763</b>

  
**SANDRA MILENA SANTA OCAMPO**  
*Presidenta Ejecutiva*

  
**LUZ MARINA ROJAS BEDOYA**  
*Contadora*  
 T.P. No. 96925-T

  
**LILIANA GIRALDO RUIZ**  
*Revisor fiscal*  
 T.P. 110720-T  
 Consultando SAS  
 Ver Dictamen

Las notas 1 a 9 que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

## EXPLICACIÓN VARIACIONES FLUJO DE EFECTIVO AÑO 2020

### ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

**NOTA 1:** Ajustes por disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial

Descripción	A diciembre 31 de			A diciembre 31 de		
	2020	2019	Variación	2019	2018	Variación
Cientes	237.888	1.083.586	845.698	1.083.586	-	1.083.586
<b>Total</b>	<b>237.888</b>	<b>1.083.586</b>	<b>845.698</b>	<b>1.083.586</b>	<b>-</b>	<b>1.083.586</b>

**Nota 1 del Flujo de Efectivo año 2020 - Ajustes por disminución (Incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial** - El concepto de Cientes (venta de publicidad, venta de información comercial), presenta una disminución por valor de \$845,698 con respecto año año inmediatamente anterior, que para el flujo de efectivo representa una **fuentes o entrada**. Algunos de estos valores, han sido recuperados en lo corrido del año 2021

**NOTA 2:** Ajustes por disminución (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de la actividades de operación

Descripción:	A diciembre 31 de			A diciembre 31 de		
	2020	2019	Variación	2019	2018	Variación
Anticipo Impuestos y Contribuciones	21.585	5.631	15.954	5.631	18.036	12.405
Deudores varios	6.224.363	15.045.344	8.820.981	15.045.344	15.683.380	638.036
<b>Total</b>	<b>6.245.948</b>	<b>15.050.975</b>	<b>8.805.027</b>	<b>15.050.975</b>	<b>15.701.416</b>	<b>650.441</b>

**NOTA 2 del Flujo de Efectivo año 2020 - Ajustes por disminución (Incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de la actividades de operación** - El concepto de anticipo de impuesto y Contribuciones por valor de \$21,585 con corte a diciembre 31 de 2020, aumentó con respecto a la cifra reflejada para el mismo período del año 2019, reflejando una variación de \$15,954. Este valor (\$21,585), fue descontado en la declaración de IVA en el último bimestre 2020, cancelada en el mes de enero 2021. La cuenta de deudores varios por valor de \$6,224,363, está compuesta por los siguientes conceptos: Cuenta por cobrar de público a privado, consignaciones no reportadas por entidad bancaria, . Este rubro disminuyó en un 59%, reflejando una variación de \$8,820,981. En general, sumando los dos conceptos (anticipo impuesto y contribuciones - deudores varios), se evidencia una variación de \$8,805,027, correspondiente al 59% con respecto al año 2019, lo que representa una **fuentes o entrada** en el flujo de efectivo

**NOTA 3:** Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial

Descripción	A diciembre 31 de			A diciembre 31 de		
	2020	2019	Variación	2019	2018	Variación
Cuentas corrientes comerciales	5.707.700	190.561	5.517.139	190.561	-	190.561
<b>Total</b>	<b>5.707.700</b>	<b>190.561</b>	<b>5.517.139</b>	<b>190.561</b>	<b>0</b>	<b>190.561</b>

**NOTA 3 del Flujo de Efectivo año 2020 - Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial** - El concepto de cuentas Corrientes Comerciales, presenta un incremento por valor de \$5,517,139 con respecto año año inmediatamente anterior, que para el flujo de efectivo representa una **fuentes o entrada**. Este valor corresponde a las operaciones RUES y su conciliación se realiza de manera quincenal

**NOTA 4:** Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación

Descripción:	A diciembre 31 de			A diciembre 31 de		
	2020	2019	Variación	2019	2018	Variación
Costos y gastos por pagar (1)	56.262.857	191.520.093	135.257.236	191.520.093	63.674.333	127.845.760
Retención en la fuente (2)	3.978.683	9.702.062	5.723.379	9.702.062	7.018.696	2.683.366

## EXPLICACIÓN VARIACIONES FLUJO DE EFECTIVO AÑO 2020

Retenciones y aportes de nómina (3)	25.695.384	27.489.395 -	1.794.011	27.489.395	21.634.439	5.854.956
Acreedores Varios (4)	-	948.319 -	948.319	948.319	1.385.703 -	437.384
Impuesto ventas por pagar (5)	359.348	799.368 -	440.020	799.368	1.666.877 -	867.509
Salarios por pagar (6)	9.733	99.539 -	89.806	99.539	2.139.116 -	2.039.577
Cesantías Consolidadas (7)	77.139.246	62.624.636	14.514.610	62.624.636	71.081.705 -	8.457.069
Intereses sobre cesantías (8)	9.208.029	7.306.411	1.901.618	7.306.411	8.450.636 -	1.144.225
Vacaciones Consolidadas (9)	34.150.045	23.851.195	10.298.850	23.851.195	24.316.022 -	464.827
Aportes de nómina Cámara (10)	24.069.412	23.887.771	181.641	23.887.771	26.022.617 -	2.134.846
<b>Total</b>	<b>230.872.737</b>	<b>348.228.789 -</b>	<b>117.356.052</b>	<b>348.228.789</b>	<b>227.390.144</b>	<b>120.838.645</b>

**NOTA 4 del Flujo de Efectivo año 2020 - Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación** - Los conceptos relacionados en esta nota son los siguientes:

**(1) Costos y gastos por pagar:** Corresponde a los pasivos por concepto de proveedores, acreedores y otros [honorarios, servicios, mantenimientos, suministros, vigilancia, devoluciones, arrendamientos, entre otros]. Comparando los saldos a diciembre 31 de las vigencias 2020 y 2019, presenta una variación (disminución) de \$135,257,236 (70,62%), que en este caso, representa un **uso o salida**.

**(2) Retención en la fuente:** Con corte al 31 de diciembre de 2020, se presenta un valor de \$3,978,683, evidenciándose una disminución por valor de \$5,723,379 (58,99%) con respecto a la cifra reflejada para el mismo período del año 2019, lo que representa para el flujo un **uso o salida**. Este valor (\$3,978,683), fue declarado ante la DIAN y cancelado en el mes de enero 2021.

**(3) Retenciones y aportes de nómina:** Corresponde a los descuentos de ley realizados a los colaboradores de sus respectivos salarios, para ser transferidos a terceros (aportes a salud y pensión, fondo de empleados, libranzas, entre otros). Con corte a Diciembre 31 de 2020, se presenta un saldo de \$25,695,384 y una disminución de \$1,794,011 (6,53%), con respecto al año inmediatamente anterior, lo que representa un **uso o salida**. Este saldo (\$25,695,384), se ha ido abonando a los respectivos beneficiarios, acorde a las condiciones comerciales acordadas.

**(4) Acreedores varios:** El concepto de Acreedores varios con corte al 31 de diciembre de 2020, presenta una disminución de \$948,319 (100%) con respecto al año gravable 2019, representando un **uso o salida** en el flujo de efectivo.

**(5) Impuesto ventas por pagar:** Con corte al 31 de diciembre de 2020, se presenta un valor de \$359,348, evidenciándose una disminución por valor de \$440,020 (55,05%) con respecto a la cifra reflejada para el mismo período del año 2019, lo que representa para el flujo un **Uso o salida**. Este valor (\$359,348), fue declarado ante la DIAN [sexto bimestre 2020] y cancelado en el mes de enero 2021.

**(6) Salarios por pagar:** El saldo con corte al 31 de diciembre de 2020 por valor de \$9,733, corresponde a cuenta por pagar reconocidas al final de año, al personal vinculado laboralmente a Cámara y ajustes en prestaciones sociales. Por este concepto, se refleja una disminución de \$89,806 (90,22%) comparada con el año 2019, lo que representa un **uso o salida**. Esta obligación fue cancelada en enero 2021.

## EXPLICACIÓN VARIACIONES FLUJO DE EFECTIVO AÑO 2020

**(7) Cesantías consolidadas:** Este concepto presenta un valor de \$77,139,246, correspondiente a prestaciones sociales año 2020; su variación representada en un incremento de \$14,514,610 (23,18%), refleja una **fuentes o entrada**. La totalidad de esta obligación fue transferida a los respectivos fondos en el mes de enero de 2021.

**(8) Intereses sobre cesantías:** Con corte al 31 de diciembre de 2020, se presenta un valor de \$9,208,029, evidenciándose un incremento por valor de \$1,901,618 (26,03%) con respecto a la cifra reflejada para el mismo período del año 2019, lo que representa para el flujo una **fuentes o entrada**. Esta obligación por prestación social (\$9,2208,029), fue abonada en cada una de las cuentas bancarias de los colaboradores de Cámara en el mes de enero 2021.

**(9) Vacaciones consolidadas:** Este concepto presenta un valor de \$34,150,045, correspondiente a prestaciones sociales año 2020; su variación representada en un incremento de \$10,298,850 (43,18%) con respecto al año gravable inmediatamente anterior, refleja una **Fuente o entrada**. Este valor ha sido abonado oportunamente a los colaboradores en la medida que disfrutaban de este derecho.

**(10) Aportes de nómina Cámara:** Corresponde a los gastos por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud - pensión y riesgos laborales) y parafiscales reconocidos en el mes de diciembre y que fueron transferidos a las respectivas entidades en el mes de enero 2021. Con corte a Diciembre 31 de 2020, se presenta un saldo de \$24,069,412 y un incremento de \$181,641 (0,76%), con respecto al año inmediatamente anterior, lo que representa para el flujo de caja una **fuentes o entrada**.

**En general, para la vigencia 2020, el rubro de otras cuentas por pagar finalizó con \$230,872,737; comparada con el año 2019, presenta una disminución por la suma de \$117,356,052 (33,70%), representando para este flujo, un uso o salida. Estos valores han sido abonados, acorde a los plazos pactados al momento de negociar el suministro del bien y/o servicio.**

### NOTA 5: Ajustes por gastos de depreciación y amortización

Descripción:	A diciembre 31 de		A diciembre 31 de	
	2020	2019	2019	2018
Gasto depreciación	99.024.428	103.607.774	103.607.774	95.993.764
Gasto amortización	14.752.540	11.458.097	11.458.097	-
<b>Total</b>	<b>113.776.968</b>	<b>115.065.871</b>	<b>115.065.871</b>	<b>95.993.764</b>

**NOTA 5 del Flujo de Efectivo año 2020 - Ajustes por gastos de depreciación y amortización** - El concepto por depreciación y amortización por el valor de \$113,776,968 para el año 2020, se considera una partida no monetaria ya que no representa una salida ni entrada del flujo de efectivo, y se suma a la utilidad del ejercicio.

### NOTA 6: Otros ajustes por partidas distintas al efectivo

Descripción:	A diciembre 31 de		A diciembre 31 de	
	2020	2019	2019	2018
Ajuste inmaterial por acciones	571.162	0	0	0
<b>Total</b>	<b>571.162</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**NOTA 6 del Flujo de Efectivo año 2020 - Otros ajustes por partidas distintas al efectivo** - El concepto por ajuste al valor nominal de las acciones del Fondo de Garantías (recursos públicos), valor de \$571,162 para el año 2020, se considera una partida no monetaria ya que no representa una salida ni entrada del flujo de efectivo.

### NOTA 7: Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación

Descripción:	A diciembre 31 de		A diciembre 31 de	
	2020	2019	2019	2018
Intereses recibidos	47.317.442	69.974.985	69.974.985	43.642.365
Dividendos recibidos	4.100.035	3.952.502	3.952.502	7.461.752
<b>Total</b>	<b>43.217.407</b>	<b>66.022.483</b>	<b>66.022.483</b>	<b>36.180.613</b>

**NOTA 7 del Flujo de Efectivo año 2020 - Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación** - Corresponde a los intereses generados por inversiones y dividendos recibidos durante las vigencias reportadas.

## EXPLICACIÓN VARIACIONES FLUJO DE EFECTIVO AÑO 2020

### NOTA 8: Otras entradas (salidas) de efectivo

Descripción:	A diciembre 31 de			A diciembre 31 de		
	2020	2019	Variación	2019	2018	Variación
Activos financieros: Certificados de Depósito a Término fijo	0	1.017.416.067	1.017.416.067	1.017.416.067	702.250.659	-
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1.017.416.067</b>	<b>1.017.416.067</b>	<b>1.017.416.067</b>	<b>702.250.659</b>	<b>-</b>

**NOTA 8 del Flujo de Efectivo año 2020 - Otras entradas (salidas) de efectivo** - Este concepto para el 2019 corresponde a inversiones en CDT, con vencimientos en el mes de enero y febrero 2020, los cuales fueron renovados en el año 2020. Con corte al 31 de diciembre de 2020, no se contaba con inversiones en CDT, dado que los excedentes de tesorería fueron transferidos a una fiduciaría (efectivo y/o equivalente al efectivo), con monitoreo permanente. Se evidencia un incremento por valor de \$1,017,416,067 con respecto al año gravable anterior, lo que representa una **Fuente o Entrada** para el flujo de efectivo.

## EXPLICACIÓN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

### NOTA 9: Compras de Propiedad, Planta y Equipo

Descripción:	A diciembre 31 de		A diciembre 31 de	
	2020	2019	2019	2018
Construcciones	0	-50.456.500	-50.456.500	-74.127.106
Muebles y enseres	-9.541.587	-21.284.486	-21.284.486	-36.958.090
Equipos de Cómputo	-22.900.992	-34.498.996	-34.498.996	-28.251.435
Equipos de telecomunicac.	-4.370.400	-19.469.930	-19.469.930	-6.967.700
<b>Total</b>	<b>- 36.812.979</b>	<b>- 125.709.912</b>	<b>- 125.709.912</b>	<b>- 146.304.331</b>

**NOTA 9 del Flujo de Efectivo año 2020 - Compras de Propiedad, Planta y Equipo** - Por el concepto de propiedad, planta y equipo se realizaron compras \$36,812,979, lo que afectó el flujo aumentado el activo y en la caja reflejó un **Uso o salida**. Durante la vigencia 2020, se determinaron bajas de activos por valor de \$10,811,677; igualmente al cierre del año 2020, no se identificaron indicios de deterioro a la Propiedad, Planta y Equipo, el cual amerite un reconocimiento en los Estados Financieros

### NOTA 10: Compras de Activos intangibles

Descripción:	A diciembre 31 de		A diciembre 31 de	
	2020	2019	2019	2018
Adquisición activos	- 20.147.227	- 11.289.206	- 11.289.206	- 4.912.521
<b>Total</b>	<b>- 20.147.227</b>	<b>- 11.289.206</b>	<b>- 11.289.206</b>	<b>- 4.912.521</b>

**NOTA 10 del Flujo de Efectivo año 2020 - Compras de Activos intangibles** - Por el concepto de Activos intangibles (antivirus y licencias), se realizaron compras \$20,147,227, lo que afectó el flujo, aumentado el activo y en la caja reflejó un **Uso o salida**

**CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO**  
**INDICES FINANCIEROS DE IMPORTANCIA**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b><u>Indices financieros</u></b>					
<b>Indice de liquidez</b>					
1. Indice corriente					
<u>Activo corriente</u>	7,56	3,72	4,36	3,32	3,09
Pasivo corriente					
<b>Indices de endeudamiento</b>					
1. Indice de solvencia					
<u>Activo total</u>	16,97	10,28	7,22	5,46	6,11
Pasivo total					
2. Indice del pasivo total al saldo del fondo neto					
<u>Pasivo total</u>	6%	11%	16%	22%	20%
Saldo del fondo					
3. Indice de endeudamiento					
<u>Total del pasivo</u>	6%	10%	14%	18%	16%
Total del pasivo+ Saldo del fondo					
4. Endeudamiento a corto plazo					
<u>Pasivo corriente x 100</u>	100%	100%	50%	52%	48%
Pasivo total con terceros					
<b>Indice de propiedad</b>					
<u>Saldo del fondo (patrimonial)</u>	94%	90%	86%	82%	84%
Total de activos					
<b>Indices de rentabilidad</b>					
1. Gastos totales a los ingresos totales					
<u>Total de gastos</u>	82%	86%	92%	95%	89%
Total de ingresos					
2. Margen neto de excedentes (déficit)					
Exceso (déficit) de ingresos <u>sobre gastos del año</u>	18%	14%	8%	5%	11%
Ingresos totales					

## **Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Valores expresados en pesos colombianos)

### **Notas de carácter general**

#### **1. Información general**

##### **1.1. Reseña histórica**

La fundación de la Cámara de Comercio de Cartago se dio en el año de 1949 por iniciativa de los señores Rafael Arango, Ramón Peláez, Ramón Eduardo Herrera, Sigifredo Giraldo y Rafael Morales entre otros.

La primera sede que tuvo la entidad fue en el segundo piso del Edificio Virrey y los primeros secretarios fueron Sigifredo Giraldo, Luis Alfonso Delgado y Felipe Fernández, posteriormente funcionó en la carrera 5 con el pasaje Montoya y en la calle 11 No. 4-45, actualmente se encuentra ubicada en la Carrera 4 No. 12-101 en el edificio propiedad de la Entidad.

Desde entonces la Cámara de Comercio de Cartago, ha jugado un papel protagónico en el Desarrollo Regional y Empresarial ya que se ha convertido en una de las visiones colectivas más determinantes para consolidar el desarrollo local de Cartago y del Norte del Valle.

Durante las últimas décadas, la entidad ha logrado un crecimiento como institución que apoya y promueve el desarrollo empresarial mediante programas y proyectos que le permiten estar a la vanguardia, siendo el cambio de sede uno de los proyectos logrados en el año 2004. Además, la entidad fue calificada en el año 2003, por la Superintendencia de Industria y Comercio como Cámara de Nivel I de acuerdo con su programa de calificación aplicado a todas las Cámaras del País, que evalúa los procedimientos para llevar los registros públicos y el manejo administrativo y contable de la entidad.

La jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cartago está conformada por 15 municipios: Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Cartago, El águila, El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Toro, Ulloa, Versalles y San José del Palmar en el departamento del Chocó.

La oficina principal se encuentra ubicada en Cartago y cuenta con dos oficinas receptoras en La Unión y Roldanillo, las cuales fueron escogidas de manera estratégica por el tamaño de los municipios y su conglomerado empresarial.

La Cámara de Comercio de Cartago está al servicio de todos los empresarios de la región. Asesorías jurídicas, apoyo empresarial, capacitaciones, formalización y emprendimiento, son algunos de los servicios que brinda para que ahora más que nunca Cartago y el Norte del Valle se posicionen como el motor que impulsa el crecimiento de la economía regional.

Más de 71 años trabajando por el desarrollo de las empresas de su jurisdicción, la Cámara de Comercio de Cartago se ha consolidado como una institución que, desde su fundación en 1949, ha sabido mantener vivo el objetivo por el que nació: Promover el desarrollo socioeconómico de la ciudad y la región del Norte del Valle mediante la prestación de servicios generadores de valor.

Al cierre 2020, contamos con 8.763 empresas activas, cuya presencia se traduce en la generación de empleo y desarrollo económico para la región gracias al dinamismo de múltiples sectores que buscan atraer la confianza de nuevas inversiones de capital, de la mano de la Cámara de Comercio de Cartago.

Las Cámaras de Comercio, por su transparencia y eficiencia, han sido tenidas en cuenta por el Gobierno Nacional para que administren algunos servicios del Estado, tales como el Registro Mercantil, el Registro Único de Proponentes RUP, el Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), Registro Nacional de Turismo, Registro de Entidades Extranjeras de Derecho Privado sin Ánimo de Lucro con Domicilio en el Exterior, Registro Economía Solidaria, Registro personas naturales y jurídicas que ejerzan la actividad de vendedores de juegos de suerte y azar, Registro público de veedurías ciudadanas y Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (RUNEOL). El Centro de Conciliación es otro de los servicios especializados que ofrece la Cámara de Comercio de Cartago a sus empresarios y ciudadanos, cuya finalidad es facilitar la resolución de conflictos entre dos o más partes sin llegar a instancias judiciales más complejas.

La finalidad de los registros es dar publicidad a los documentos, hechos y actos inscritos en los respectivos registros. La eficiencia con que la Cámara de Comercio presta estos servicios les permite a los usuarios de los registros públicos tener una información sistematizada, confiable y valiosa a nivel comercial, la cual está a disposición de toda la comunidad.

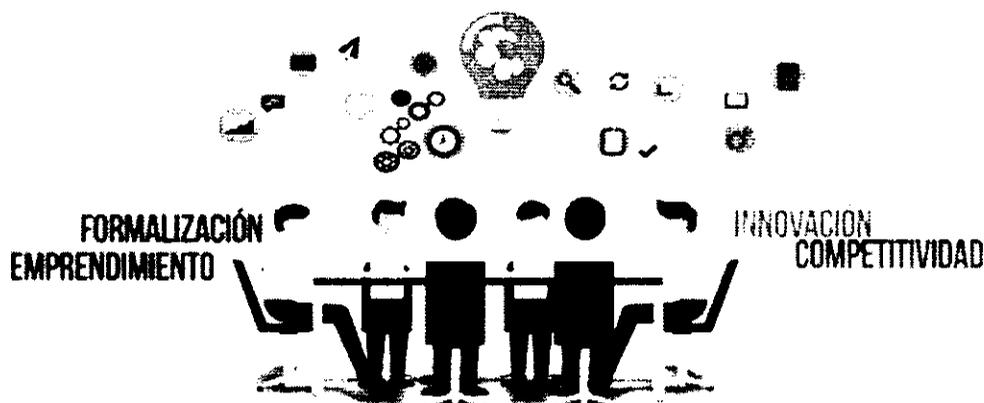
Temas como la formalización, emprendimiento, innovación, competitividad, son entre otros los que constituyen el pilar fundamental que desde la Cámara de Comercio de Cartago se ha considerado necesario desarrollar para que se pueda avanzar en la construcción de una cultura de la legalidad, de responsabilidad, de amor por nuestras regiones, sentimientos éstos que serán el impulso y la fuerza para catapultar a una región como el Norte del Valle hacia el desarrollo económico y social.

## 1.2. Constitución

La Cámara de Comercio de Cartago, es una institución autónoma, sin ánimo de lucro y de naturaleza corporativa, gremial y privada, con personería jurídica de derecho privado, constituida a iniciativa de los comerciantes inscritos en el registro Mercantil de Cartago, Departamento del Valle del Cauca, creada mediante Decreto número 02401 de agosto 9 de 1949, y que se rige por las normas establecidas en el Decreto 110 de marzo 27 de 1971 y demás disposiciones legales que lo reglamenten, adicionan y reforman. Su domicilio principal se encuentra en la carrera 4 # 12 – 101 de la ciudad de Cartago.

## MISIÓN

Somos una entidad que apoya el desarrollo integral, promueve la competitividad empresarial y brinda servicios delegados por el estado.

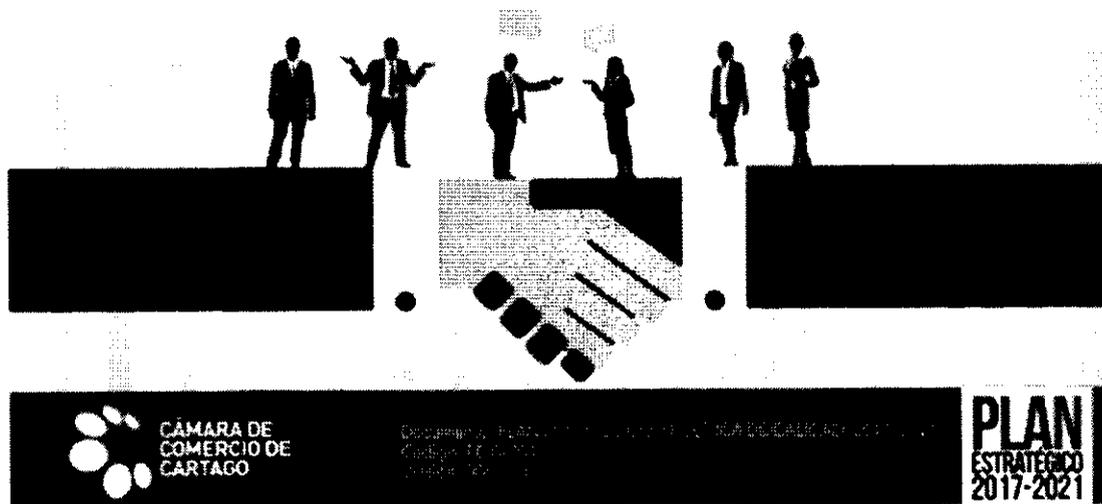


## 1.3. Objetivo

Ser una institución al servicio del sector empresarial, que emplea todo su potencial humano y tecnológico enfocado a la promoción y crecimiento del desarrollo socioeconómico de la región del Norte del Valle.

# VISIÓN

Ser en el 2021 una Cámara de Comercio competitiva e integradora que apoye y promueva el desarrollo empresarial, social y cultural de la región.



## 1.4. Órganos de Dirección

Son órganos de la Cámara:

- a) La Junta Directiva
- b) El Presidente Ejecutivo

Los estatutos que actualmente rigen las operaciones de la Cámara fueron aprobados por su junta directiva y puestos en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo a lo contemplado en el Capítulo VII del decreto 898 de 2002.

## NUESTROS VALORES



## 2. Bases de Preparación

### 2.1 Marco Técnico Normativo

#### **Declaración de cumplimiento con las NIIFs para las PYMEs**

Los estados financieros de la Cámara de Comercio de Cartago, entidad privada sin ánimo de lucro, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés – en español NIIF Pymes) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, el cual fue modificado por los decretos 2420 y 2496 de 2015 y adicionalmente se realizó una aclaración a las modificaciones de las Niif para Pymes, las cuales Colombia adoptó a través del decreto 2483 de diciembre 28

de 2018, por medio del cual se copilan y actualizan los marcos técnicos de las normas de información financiera Niif para Pymes Grupo 2, anexos al decreto 2420 del 2015, modificado por los decretos 2496 del 2015, 2131 del 2016 y el 2170 del 2017, dándole alcance a la aplicación de la ley 1314 del 2009.

## **2.2. Bases de medición**

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, a excepción de algunos instrumentos financieros, propiedad planta y equipo (terrenos y construcciones), que son medidos al valor razonable.

## **2.3. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente al menos a la fecha de presentación de los Estados Financieros. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Durante las vigencias 2020 y 2019, no se presentaron situaciones que requieran información sobre juicios críticos que requieran uso de estimaciones.

## **2.4 Cambios en Políticas Contables**

Con excepción de los cambios mencionados a continuación, la Cámara de Comercio de Cartago, ha aplicado consistentemente en sus Estados Financieros, las políticas contables para todos los períodos presentados:

La Entidad aplicó inicialmente la sección 17 – Medición posterior de propiedad, planta y equipo, al costo histórico menos la depreciación acumulada menos deterioro de valor si hubiere; a partir del año 2018, inició con el uso de medición posterior de los terrenos y construcciones con el modelo de revaluación.

### **3. Resumen de principales políticas contables**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la presentación de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

#### **3.1 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros, se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad (pesos colombianos)

El desempeño de la Entidad se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración de la Cámara considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón, los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en pesos, redondeada a la unidad de decimal más cercana.

#### **3.2 Bases de preparación**

- ✓ Los estados financieros de la Cámara de Comercio de Cartago, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.
- ✓ En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
- ✓ La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

### **3.3. Base de contabilidad de causación**

La Empresa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

### **3.4. Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

### **3.5. Clasificación de partidas en corriente y no corriente**

La Cámara de Comercio de Cartago presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Los activos se clasifican en corriente cuando la entidad:

- (a) espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- (b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- (c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- (d) se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se pondrá que su duración es de doce meses

Todos los demás activos que no cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas se clasifican como no corrientes, excepto el capital de trabajo que siempre se clasifica como corriente.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- (a) espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de la operación;
- (b) mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- (c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o
- (d) la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes

### **3.6. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Entidad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en Caja general
- Cajas menores moneda funcional
- Cuentas bancarias corrientes moneda funcional
- Cuentas bancarias de ahorro moneda funcional
- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días
- Fondos de inversión

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la Cámara se presentarán como pasivos financieros.

Por otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no solo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la Cámara como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

Nota 1: El término "fácilmente convertible" implica que una inversión (equivalente de efectivo) podría ser convertida en efectivo en un período muy corto, sin previo aviso y sin incurrir en una penalización importante en la conversión. De acuerdo con esto, el efectivo depositado en una cuenta bancaria por un período especificado, pero que sólo puede ser retirado por notificación previa, debe ser cuidadosamente evaluado para determinar si cumple con la definición de efectivo y equivalente de efectivo, considerando factores tales como la existencia de restricciones para el retiro, el plazo de preaviso, el riesgo de un cambio significativo en el valor durante ese período y la intención de uso de los recursos que tiene la Cámara.

Nota 2: El plazo de vencimiento de tres meses se considera únicamente al momento de adquisición de la inversión. Cualquier inversión comprada con un plazo de vencimiento de más de tres meses sin opción de amortización anticipada, no será equivalente al efectivo, y tampoco lo serán después de la compra cuando su plazo de vencimiento restante, medido a partir de una fecha de balance posterior, sea de tres meses o menos.

### **3.7 Instrumentos Financieros**

#### **3.7.1 Activos financieros Corrientes**

Comprenden inversiones en certificados de depósito a término (CDT) que no exceden de tres meses. Se reconocen inicialmente al costo y su medición posterior se realiza con base en el método del costo amortizado que tiene en cuenta la tasa de interés efectiva (tasa real de rentabilidad). Los intereses devengados así como el efecto de la valoración al costo amortizado se reconocen en los resultados como ingresos financieros.

#### **3.7.2 Activos financieros no corrientes**

Comprenden una participación minoritaria en acciones en Entidades fiables del sector. Se reconocen inicialmente por el precio pagado. Después del reconocimiento inicial, estas inversiones se mantienen al costo menos cualquier deterioro de valor.

#### **3.7.3 Retiro de los activos financieros**

Los activos financieros se retiran de los estados financieros cuando los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo expiran (en el caso de los CDT cuando se liquida y recibe el dinero), o cuando sustancialmente todos los riesgos y beneficios han sido transferidos (en el caso de inversiones patrimoniales cuando se suscribe el contrato de venta).

La diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en los resultados.

### **3.7.4 Deterioro de valor de los activos financieros**

Al final de cada año, se revisa si existe evidencia objetiva del deterioro de los activos financieros. Para los activos financieros corrientes correspondientes a los CDT, se evalúa el emisor y su calificación crediticia emitida por entidades externas. Para las inversiones patrimoniales se evalúa su situación financiera, sus resultados, flujo de caja y su evolución de negocios.

Si se determina que en alguno de los aspectos antes mencionado se evidencia dificultades del emisor, la Cámara procede al cálculo del deterioro en forma individual estimando el valor presente de los flujos esperados a recibir del instrumento. Cualquier diferencia con el valor en libros se reconoce como una pérdida en el estado de resultados. Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

## **3.8 Deudores comerciales y otros deudores**

### **3.8.1 Reconocimiento y medición**

Los deudores comerciales surgen por las ventas de los servicios de la Cámara a sus clientes otorgando créditos normales de corto plazo. Se reconocen inicialmente por su valor razonable, que equivale al valor nominal, según los acuerdos de negociación con los clientes, bajo unos plazos catalogados como normales. No se cobran intereses. En la medición se utiliza el precio de la transacción acordada con el cliente, que es el mismo valor razonable.

Los otros deudores se reconocen cuando la Cámara se convierte en parte obligada con el tercero, lo cual implica que sea probable que la Cámara recuperará el saldo y éste se puede medir en forma confiable.

Cuando los deudores pagan sus saldos, cuando se ceden los riesgos y beneficios asociados al saldo o cuando expira legalmente el derecho a favor de la Cámara de los flujos de efectivo, se retira el saldo del estado de situación financiera.

### **3.8.2 Deterioro**

Mensualmente, la Cámara revisa los saldos de los deudores para determinar si existe evidencia objetiva de su deterioro. Los criterios se utilizan en forma individual para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son los siguientes:

- i) Saldos vencidos de más de 30 días
- ii) Solicitud de plazos adicionales para pago
- iii) Dificultades financieras
- iv) Probabilidad que el deudor entre en quiebra o en ley de intervención económica.
- v) Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro

Cuando uno de los factores antes mencionado existe para un cliente, la administración procede a estimar los flujos de efectivo futuros a recuperar mediante un análisis y proyección que considera la probabilidad de deterioro y la estimación del valor que no se recuperará basados en el análisis de todos los factores que afectan el deudor.

Para todos los saldos deudores que estén vencidos más de un año se calcula el deterioro del 100% del saldo.

La diferencia entre el valor presente y el nominal del saldo deudor es el deterioro que se reconoce como un gasto en los resultados del período contra una subcuenta de deterioro de deudores como menor valor de las cuentas por cobrar.

Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados como un ingreso.

### **Administración de Riesgo Financiero**

La Entidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

➤ **Riesgo de liquidez**

La Cámara de Comercio de Cartago mantiene una posición de liquidez representada en efectivo y equivalentes de efectivo con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo y financiar sus proyectos de inversión a corto plazo. Estos recursos se encuentran depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes de establecimientos bancarios con alta calificación crediticia a nivel nacional.

➤ **Riesgo de mercado**

Los recursos financieros se encuentran invertidos a la vista, es decir, que las tasas de interés se negocian permanentemente, lo que minimiza el riesgo por cambios en las tasas de interés.

➤ **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la entidad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición de la Cámara al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Cámara de Comercio de Cartago ha establecido una política de riesgo bajo, considerando que al ser un ente que administra recursos públicos, en cumplimiento de las funciones atribuidas por el Código de Comercio y asignadas por la Ley y el Gobierno Nacional, el 91,22% de sus ingresos para el año 2020, son de estricto contado. De igual manera, en ventas a crédito, solo se autorizan aquellos servicios que no sean considerados como generadores de ingresos de los registros públicos, dando cumplimiento a lo establecido en el Instructivo de otorgamiento de cartera, donde se describe el seguimiento y la gestión de cobro dentro de los plazos pactados con los clientes.

➤ **Riesgo de Tasa de interés**

La Cámara de Comercio de Cartago tiene conformado un equipo económico, donde se analizan y evalúan las propuestas presentadas para inversiones, optando por apertura de Títulos valores que representen una mayor tasa de interés en el mercado.

### **3.9 Propiedades, planta y equipo**

Se reconocen en la contabilidad como propiedades, planta y equipo aquellos recursos tangibles, de uso de más de un año si, y sólo si:

- i) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara o sirvan para fines administrativos.
- ii) El costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.
- iii) Su costo sea superior a un salario mínimo mensual legal vigente. No obstante, la Cámara podrá determinar si por políticas de control

- interno, se hace reconocimiento de un activo por valores menores.
- iv) Cuando la Cámara recibe los riesgos y beneficios asociados al activo, lo cual ocurre cuando el activo se recibe en el sitio acordado con el proveedor.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración, tales como transportes, instalación y montaje, entre otros.

### **3.9.1 Medición posterior al reconocimiento**

La Cámara de Comercio de Cartago medirá los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial para los terrenos y construcciones al modelo revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Para los demás activos fijos (Muebles y enseres, equipos de cómputo y otros) se medirán al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación. Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales.

Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes las revaluaciones hechas cada tres años.

Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, el importe en libros de ese activo se ajustará al importe revaluado en la fecha de la revaluación el activo utilizando el siguiente método:

- ✓ La depreciación acumulada se elimina contra el importe en libros bruto del activo.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

El superávit de revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio podrá ser transferido directamente a ganancias acumuladas, cuando se produzca la baja en cuentas del activo. Esto podría implicar la transferencia total del superávit cuando la entidad disponga del activo.

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

<b>TIPO DE ACTIVO</b>	<b>VIDA ÚTIL (en años)</b>
Terrenos	N/A
Construcciones y Edificaciones	Entre 10 y 100
Maquinaria y Equipo	Entre 10 y 20
Equipos de oficina	Entre 1 y 10

Equipos de Cómputo	Entre 5 y 10
Equipos de Comunicaciones	Entre 1 y 3
Equipos de transporte	Entre 10 y 20

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

### 3.10 Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como:

- ✓ **Arrendamientos financieros:** Siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo arrendado a la Cámara, lo cual ocurre si el valor presente de las cuotas futuras está dentro de un 85% y 110% del valor razonable del activo y si existe una opción de compra inferior al 25% del valor razonable del activo.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla.

Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

- ✓ **Arrendamiento operativo:** Sus pagos se reconocen como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

### **3.10.1 Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario**

La Cámara de Comercio repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad planta y equipo. Si no existiese certeza razonable de que se obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

Al corte de diciembre 31 de 2020, la Cámara de Comercio de Cartago, no tiene registrado dentro de su contabilidad arrendamientos clasificados como financieros.

### **3.11 Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión comprenden oficinas propiedad de la Cámara que se tienen en arrendamiento operativo y para obtener una valorización. Se reconocen cuando se recibe el inmueble en su compra.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye las erogaciones asociadas a la compra tales como escrituras, comisión de compra y registros legales. En su medición posterior, se utiliza el modelo del valor razonable, el cual es determinado con base en los precios de mercado existentes en la zona donde se encuentran los inmuebles y se actualiza anualmente mediante avalúo técnico practicado por un perito independiente certificado como valuador con experiencia en este tipo de avalúos. Las ganancias o pérdidas generadas por el cambio en el valor razonable se reconocen en los resultados del período en que surgen. Las propiedades de inversión no son objeto de depreciación.

### **3.12 Activos intangibles**

Se reconoce cuando la Cámara recibe los riesgos y beneficios asociados al activo, lo cual ocurre cuando se puede disponer de su uso, según lo acordado con los vendedores.

Se identifica como activos intangibles aquellos que cumplan los siguientes requisitos:

- i) Que sea identificable,
- ii) que se tenga el control del activo (por cesión legal),
- iii) que su valor pueda ser medido confiablemente,
- iv) que sea probable que la Cámara obtengan beneficios económicos futuros

- y  
v) su costo sea superior a un salario mínimo mensual legal vigente.

Los desembolsos asociados a proyectos, estudios, investigaciones, preoperativos y desarrollo de productos se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La amortización se reconoce sobre la base de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles:

ACTIVO INTANGIBLE	VIDA ÚTIL
Programas computacionales	12 meses
Software	12 meses
Licencias de uso de programas	12 meses

Las amortizaciones del período se incluyen en el Estado de Resultado Integral.

### 3.13 Deterioro de activos no financieros

A los activos sometidos a depreciación o amortización se realizan pruebas de deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.

### **3.14 Obligaciones financieras**

Las obligaciones financieras se reconocen cuando se recibe el producto del préstamo. Se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción.

Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros. Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan, o expiran.

Los préstamos cuyo vencimiento estén dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre anual se clasifican en el pasivo corriente, los demás préstamos se clasifican como pasivo no corriente.

### **3.15 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

Los acreedores comerciales (proveedores) y las otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la Cámara ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

### **3.16 Beneficios del personal**

Las obligaciones laborales incluyen beneficios de corto plazo

#### **3.16.1 Beneficios a corto plazo**

Los beneficios de corto plazo incluyen básicamente salarios, comisiones, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima legal, auxilio de vacaciones, que remuneran el servicio que prestan los colaboradores y que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre del periodo sobre el que se informa.

Al finalizar el año, se tiene establecido incentivos y/o bonificaciones, dependiendo de los resultados del período y acorde a las calificaciones obtenidas en las

evaluaciones por competencias realizadas.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el colaborador presta sus servicios y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el colaborador y la Cámara.

Adicionalmente, se tiene acordado:

- Un auxilio para protección a la salud (medicina prepagada), donde el Empleador asume el 60% del valor cobrado por la Entidad externa que ofrece el servicio.
- Protección del colaborador a través de una póliza de vida.

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, se reconocerá un gasto contra un pasivo.

### **3.17 Provisiones**

Reconocimiento y Medición Inicial

La Cámara de Comercio de Cartago solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

#### **3.17.1 Medición posterior**

La Cámara de Comercio cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

### **3.18 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir de los bienes suministrados o los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares. La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

- ✓ Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y el grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable, los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.
- ✓ Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.
- ✓ Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

### **3.19 Ingresos por intereses y dividendos**

Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

### **3.20 Reconocimiento de costos y gastos**

La Cámara reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

### **3.21 Subvenciones del gobierno**

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara, para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, entre otros. Estos recursos se reconocen contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

### **3.22 Estimados y criterios contables relevantes**

Los estimados y criterios usados son base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Empresa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Durante las vigencias 2020 y 2019, no se presentaron estimaciones ni supuestos que representaran un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

La estimación para las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los abogados a la fecha de cierre.

La información puede cambiar en un futuro de acuerdo con las decisiones de los jueces y la existencia de nueva información de cada pleito.

## **4 NOTA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS AÑO 2020**

Durante la vigencia 2020, la Cámara de Comercio de Cartago, participó e

impulsó algunos proyectos de impacto para el conglomerado empresarial, en los diferentes municipios de la jurisdicción, tales como:

- ❖ **Asesorías Jurídicas:** Se atendieron 2.334 asesorías jurídicas, de manera presencial y telefónica en Cartago, La Unión, Roldanillo y otros municipios de la región, en temas relacionados con: Sociedades Comerciales y Entidades sin ánimo de lucro (constitución, nombramientos y reformas); Registro Único de Proponentes y Registro Nacional de Turismo (Reactivación, inscripción y renovación); Diferencias Contractuales y Extracontractuales.
- ❖ **Mentalidad y Cultura del Emprendimiento:** Se realizaron 8 talleres virtuales grupales, con la participación de 218 personas, donde se trataron temas relacionados con: Beneficios de la formalización, Economía Naranja, Cinco pasos para diseñar la versión Online de un negocio, Convocatoria Sena Innova, Posicionamiento de marca, Tendencias y perspectivas de los canales digitales.
- ❖ **Emprendimiento y Economía Creativa:** Su objetivo fue orientar a emprendedores sobre el proceso de ideación, a partir de una idea de negocio y un análisis de sus habilidades y destrezas. Se contó con la participación de 19 emprendedores de la región.
- ❖ **Taller Online MUJER EME (Emprendedora – Magnética – Empoderada):** Su objetivo fue conocer los siete pasos para despertar el poder femenino y cómo aplicarlo al emprendimiento (14 participantes).
- ❖ **Programa de Formación Empresarial:** Con la participación de 123 asistentes a Seminarios, donde se trataron los siguientes temas: Actualización Reforma Tributaria, Información Exógena, Legislación laboral.
- ❖ **Fortalecimiento del sector Turístico:** Participación en Feria turística Anato 2020, donde asistieron 9 empresarios del Norte del Valle (Cartago, La Unión, Roldanillo y Alcalá).
- ❖ **Mesa de negocios para el Turismo del Centro y Norte del Valle:** Su objetivo fue generar un espacio de articulación con el sector turístico, donde intervinieran agencias y operadores de viaje, alojamientos, gastronomía y sector cultural (22 agencias compradoras y 23 empresarios vendedores).
- ❖ **Fábricas de Productividad (3 empresas vinculadas):** Una apuesta del Gobierno Nacional liderada por Colombia Productiva y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el objetivo de incrementar la productividad interna de las pequeñas, medianas y grandes empresas, a través de intervenciones técnicas y acompañamiento especializado para que produzcan más y mejor.
- ❖ **Programa de Fortalecimiento para Entidades sin Ánimo de Lucro:** Se certificaron 28 personas asistentes a la socialización en temas legales,

contables, tributarios, contratación laboral, Seguridad Social y proyectos, entre otros.

- ❖ **Formalización Empresarial:** Creado con el objetivo de promover la cultura de la legalidad como herramienta esencial de la competitividad y el desarrollo empresarial del Norte del Valle, con el siguiente resultado:  
Formalizados = 239  
Sensibilizados = 285
- ❖ Realización de 12 **jornadas de registro** (9 presenciales – 3 por telemarketing) en los diferentes municipios de la jurisdicción, incluidas veredas y corregimientos, con el siguiente resultado:

Renovados durante la jornada	312
Matriculados durante la jornada	13

- ❖ Desarrollo de 7 **jornadas de Cámara en su barrio** (4 presenciales y 3 por telemarketing) en los municipios de Cartago, La Unión y Roldanillo, donde se visitaron a 476 comerciantes, se realizaron 931 llamadas a empresarios, informando sobre los servicios brindados por la Entidad y los programas para la reactivación empresarial. En total, quedaron renovados 37.
- ❖ Realización de 15 **capacitaciones en temas registrales** (Registro Nacional de Turismo, Registro de Proponentes, Registro Mercantil, bienvenida a nuevos empresarios, Nuevo control fiscal), con una participación de 329 asistentes.
- ❖ **Programa de Innovación – Prototipos Livianos:** Se realizaron 6 asesorías personalizadas para el perfeccionamiento de las propuestas de prototipos, cuyo objetivo es realizar una inmersión en el mundo de la innovación para sensibilizar a los participantes acerca de la importancia de este tema como fuente permanente de nuevas ideas que propendan por una mayor eficiencia y competitividad en el marco de un mundo constante de cambios.
- ❖ **Fortalecimiento del Campus Virtual:** Creado con el objeto de brindar un espacio de formación virtual para fortalecer las competencias de los empresarios en temas de emprendimiento e innovación, marketing y ventas, administrativos, financiero y tributario, comercio exterior, desarrollo del empresario. Con corte al 31 de diciembre de 2020, se tenía el siguiente resultado:
  - 149 webinars realizados
  - 1.002 participantes
- ❖ Realización de 30 **conferencias virtuales y presenciales gratuitas**, con la

participación de 1.256 asistentes

- ❖ **GRUPOS EMPRESARIALES SECTORIALES (GES):** Se realizaron 20 asesorías personalizadas en sitio (diagnóstico y plan de acción), donde se beneficiaron 61 empresarios con el tema “Mi negocio en el mundo digital”, donde se trataron temas como:
  - Mi tienda con WhatsApp Bussines
  - Mi tienda con Facebook e Instagram
  - Mi tienda en Google My Bussines y Mercado Libre
  - Estrategias comerciales para reactivación económica de fin de año.
- ❖ **APP Comercia360:** Aplicación para promover los productos y servicios de los empresarios a través de domicilios. Se vincularon 225 empresas de los municipios de Ansermanuevo, Cartago, El águila, El Cairo, La Unión, Obando, Roldanillo y Toro.
- ❖ Participación en **Plataforma E-Commerce:** 19 empresas de la jurisdicción.
- ❖ Participación virtual de 80 asistentes de los municipios de Cartago y la Unión al Conversatorio “el reto ahora es reinventarse”
- ❖ **Programa Empresario Bio-Seguro:** Su objetivo fue brindar a los empresarios acompañamiento en el diseño de sus protocolos de bioseguridad, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, perseverando el cuidado de la salud de sus colaboradores y clientes para la reactivación de sus empresas de manera segura, con el siguiente resultado:
  - 9 talleres virtuales de asesoría en protocolos sectoriales
  - 543 empresarios asesorados
  - 373 empresarios con acompañamiento personalizado en la implementación de protocolos
- ❖ **Campaña Yo compro local:** Se vincularon 159 empresas para incentivar la compra local con estrategias publicitarias y actividades de fidelización para la reactivación económica del sector comercio.
- ❖ **Presencia Institucional:** Desde la Presidencia Ejecutiva se logró participación en espacios locales, regionales, nacionales e internacionales, que permiten generar crecimiento y desarrollo para la región del Norte del Valle:
  - Reuniones con Alcaldías de la Jurisdicción (Cartago, La Unión, Roldanillo, Argelia, Alcalá, El Cairo, La Victoria, Obando y El águila), para abordar temas varios sobre Reactivación económica, Censo Empresarial y Empresario bio-seguro.
  - Subcomité técnico Paisaje Cultural Cafetero
  - Bloque regional y de Congresistas
  - Comité Intergremial Empresarial
  - Comité Universidad Empresa

- Programa de entrenamiento en Servicios de Extensión tecnológica, Instituto Tecnológico de Georgia Tech, Atlanta
- Feria internacional de Turismo religioso (International Workshops on Religious Tourism) en Fátima Portugal
- Comité de internacionalización
- Consejo municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Gestiones con Invest Pacific para generar alianzas que permitan visibilizar los municipios de la jurisdicción
- Comité técnico del Clúster de experiencias
- Donación por la salud del Norte del Valle
- Mesa de reactivación económica sector turismo
- Alianza logística regional para el Centro y Norte del Valle
- Campaña "la solidaridad es la cura"
- Firma pacto por la reactivación económica con la Alcaldía Municipal de Cartago y la Gobernación del Valle

## 5 NOTAS DE REVELACION

### 5.1. Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado así:

	31 de diciembre de		Variación 2020/2019	Variación porcentual 2020/2019
	2020	2019		
<b>CAJA:</b>	\$	\$	\$	%
Caja General	2.620.100	3.046.200	-426.100	-13,99%
Cajas menores	2.000.000	2.000.000	0	0,00%
	<b>4.620.100</b>	<b>5.046.200</b>	<b>-426.100</b>	<b>-8,44%</b>
<b>BANCOS (1)</b>				
Cuentas corrientes	474.762.473	184.670.261	290.092.212	157,09%
Cuentas de ahorro	188.716.369	66.865.302	121.851.067	182,23%
	<b>663.478.842</b>	<b>251.535.563</b>	<b>411.943.279</b>	<b>163,77%</b>
<b>FONDOS DE INVERSIÓN (1)</b>	<b>1.103.413.960</b>	<b>0</b>	<b>1.103.413.960</b>	<b>100,00%</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO</b>	<b>1.771.512.902</b>	<b>256.581.763</b>	<b>1.514.931.139</b>	<b>590,43%</b>

Este rubro está conformado por las cuentas de caja, banco y las inversiones que son a corto plazo con un riesgo muy bajo y de alta liquidez.

La intención de la administración de este tipo de inversiones es el uso de este efectivo en los gastos operativos de la Cámara de Comercio.

(1) El siguiente es el detalle por entidad bancaria:

ENTIDAD BANCARIA	RECURSOS PÚBLICOS			
	2020		2019	
	NOMINAL	CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	CALIFICACIÓN CREDITICIA
	\$		\$	
Banco BBVA	474.762.473	AAA	184.670.261	AAA
Banco BBVA (Fiducia)	1.103.413.960	AAA	0	AAA
Bancolombia	105.968.298	AAA	24.068.129	AAA
Banco Agrario	82.748.071	AAA	42.797.173	AAA
<b>Total Público</b>	<b>1.766.892.802</b>		<b>251.535.563</b>	

## 5.2. Activos financieros

Los activos financieros incluyen:

### 5.2.1. Activos financieros medidos al costo amortizado:

Con corte al 31 de diciembre de 2020, la Cámara de Comercio de Cartago, no tenía inversión en Certificado de Depósito a Término; con los excedentes de tesorería, se constituyó el 04 de noviembre de 2020, un Fondo de inversión en una entidad bancaria con calificación AAA (reconocido en el rubro de efectivo y/o equivalente al efectivo por la suma de \$1.103.413.960), que generó intereses por valor de \$3.413.960,

Durante el transcurso de la vigencia 2020, se generaron igualmente CDT, que fueron cancelados en su totalidad a su vencimiento, debido a la tasa de interés tan baja ofertada por la entidad bancaria (en marzo 5,01 y en julio 3,28 – disminución de 1,73 puntos); estos generaron intereses por valor de \$37.011.300, los cuales se presentan dentro de los ingresos financieros en el estado de resultados.

A diciembre 31 de 2019, el saldo por activos financieros corrientes, está conformado

por dos Certificados de Depósito a Término, constituidos en las siguientes fechas, con recursos públicos, con vencimiento menor a un año que devengan intereses entre el 4% y 6% efectivo anual período vencido:

- ✓ El 18 de octubre por valor de \$700.000.000
- ✓ El 28 de agosto por valor de \$317.416.067

Durante la vigencia 2019, dichos activos generaron ingresos por intereses de \$64.167.488, los cuales se presentan dentro de los ingresos financieros en el Estado de Resultado Integral.

### 5.2.2. Activos financieros al costo:

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se encuentra discriminado así:

Detalle	RECURSOS PÚBLICOS			
	AÑO 2020		AÑO 2019	
	Valor en libros	Número de acciones	Valor en libros	Número de acciones
Fondo de Garantías Confe	\$17.398.000	17.398	\$16.826.837	17.398
<b>Totales</b>	<b>\$17.398.000</b>	<b>17.398</b>	<b>\$16.826.837</b>	<b>17.398</b>

La Cámara de Comercio de Cartago adquirió sus primeras 2.000 acciones ordinarias a valor nominal \$1.000 el 21 de julio de 1998; a partir de esta fecha, El Fondo de Garantías ha realizado pago de dividendos en acciones, de la siguiente manera:

FECHA	CANTIDAD DE ACCIONES
Año 2000	466
Año 2001	147
Año 2002	132
Año 2003	481
Año 2004	1.377
Año 2005	2.330

Año 2006	2.120
Año 2007	1.509
Año 2013	1.976
Año 2014	692
Año 2015	1.950
Año 2016	2.218

Total de acciones al 31 de diciembre de 2020: **17.398**.

Durante la vigencia 2020, las acciones en el Fondo de Garantías, generaron dividendos por valor de \$3.528.873, correspondientes a una disminución del 10,7% con respecto a los decretados y pagados en el año 2019, que ascendieron a la suma de \$3.952.502. Igualmente, durante el año gravable 2020, se reconocieron en la cuenta de dividendos, la suma de \$571.162, como ajuste a la cantidad total de acciones a valor nominal de \$1.000.

### 5.3. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes

Las cuentas comerciales por cobrar se clasifican como activos financieros que se miden al costo amortizado, y son clasificados como corrientes.

Los saldos de las cuentas comerciales por cobrar, corresponden a valores reales cobrables originados en las operaciones de servicios que efectúa la Cámara.

Su conformación es la siguiente:

	31 de diciembre de		Variación 2020/2019	Variación porcentual 2020/2019
	2020	2019		
<b>CLIENTES</b>	\$	\$	\$	%
Venta de publicidad	0	750.000	-750.000	-100,00%
Información Comercial	237.888	333.586	-95.698	-28,69%
<b>TOTAL CLIENTES</b>	<b>237.888</b>	<b>1.083.586</b>	<b>-845.698</b>	<b>-78,05%</b>
<b>ANTICIPO IMPUESTOS</b>	<b>21.585</b>	<b>5.632</b>	<b>15.953</b>	<b>283,26%</b>
<b>DEUDORES VARIOS (1)</b>	<b>6.224.363</b>	<b>15.045.343</b>	<b>-8.820.980</b>	<b>-58,63%</b>
<b>Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>6.483.836</b>	<b>16.134.561</b>	<b>-9.650.725</b>	<b>-59,81%</b>

(1) Su conformación al 31 de diciembre es la siguiente:

	31 de Diciembre de		Variación 2020/2019	Variación porcentual 2020/2019
	2020	2019		
<b>Deudores varios</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Conciliación cuentas por cobrar públicas y privadas	1.144.441	0	1.144.441	100,00%
Banco BBVA-Intereses CDT	0	13.785.326	-13.785.326	-100,00%
Banco BBVA - Consignaciones por recaudos no reportadas por la Entidad Financiera	2.034.663	920.017	1.114.646	121,15%
Vinculación Programa Turismo	0	340.000	-340.000	-100,00%
Convenio con Cámara Cali - Aunar esfuerzos para realizar acompañamiento técnico especializado programa Fábricas de Productividad	2.466.429	0	2.466.429	100,00%
Otros menores	578.830	0	578.830	100,00%
<b>Total deudores varios</b>	<b>6.224.363</b>	<b>15.045.343</b>	<b>-8.820.980</b>	<b>-58,63%</b>

Para el año 2020, una vez cumplidos los requisitos plasmados en el documento interno "instructivo de otorgamiento de crédito y gestión de cartera", fue necesario castigar cartera de recursos públicos, por valor total de \$170.000, por los motivos descritos a continuación:

- Vinculación programa turismo: Mora de más de 360 días – El usuario manifiesta que realizó pago de su obligación a través de tarjeta de crédito, pero el valor no se reflejó en la entidad financiera a nombre de la Cámara de Comercio de Cartago.

Con corte al 31 de diciembre de 2020, no existe cartera vencida, los plazos otorgados a los clientes, se encuentran aprobados en el procedimiento de cartera.

#### 5.4. Propiedad. Planta y Equipo

Su composición de costo histórico menos la depreciación acumulada total a

diciembre 31 de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<b>COSTO HISTORICO MENOS DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>			
	<b>Recursos Públicos</b>			
	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>31 de Dic. 2020</b>	<b>31 de Dic. 2019</b>	<b>Variación en \$ 2020/2019</b>	<b>Variación porcentual 2020/2019</b>
Terrenos	618.517.161	618.517.161	0	0,00%
Construcciones	1.550.194.911	1.550.194.911	0	0,00%
Maquinaria y Equipo	30.160.158	30.160.158	0	0,00%
Muebles y enseres (1)	154.434.578	146.034.368	8.400.210	5,75%
Equipos de Cómputo (2)	131.120.086	112.023.094	19.096.992	17,05%
Equipos de telecomunicaciones	41.106.330	42.602.230	-1.495.900	-3,51%
Vehículos	134.438.364	134.438.364	0	0,00%
<b>Subtotal Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>2.659.971.588</b>	<b>2.633.970.286</b>	<b>26.001.302</b>	<b>0,99%</b>
<b>Depreciación acumulada</b>	<b>451.582.818</b>	<b>363.370.066</b>	<b>88.212.752</b>	<b>24,28%</b>
<b>Total neto Propiedad, Planta y equipo</b>	<b>2.208.388.770</b>	<b>2.270.600.220</b>	<b>-62.211.450</b>	<b>-2,74%</b>

(1) Para la vigencia 2020, en muebles y enseres recursos públicos, se evidencia un crecimiento del 5,75%, por nuevas adquisiciones para uso en el interior de la edificación.

(2) En equipos de cómputo con recursos públicos, también se presenta un crecimiento del 17,05%, con respecto al año inmediatamente anterior.

El valor neto en libros de la propiedad, planta y equipo, reconocidos con recursos Públicos, es el siguiente:

<b>VALOR NETO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - RECURSOS PUBLICOS</b>
31 de Diciembre de

**Cámara de Comercio de Cartago**  
**Estados Financieros 2020 – 2019 Recursos Públicos**

Detalle	2020			2019		
	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto en libros	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto en libros
Terrenos	618.517.161	0	618.517.161	618.517.161	0	618.517.161
Construcciones	1.550.194.911	58.753.232	1.491.441.679	1.550.194.911	30.149.871	1.520.045.040
Maquinaria y Equipo	30.160.158	25.851.564	4.308.594	30.160.158	21.542.970	8.617.188
Muebles y enseres	154.434.578	122.632.692	31.801.886	146.034.368	102.752.456	43.281.912
Equipos de Cómputo	131.120.086	78.239.492	52.880.594	112.023.094	58.421.436	53.601.658
Equipos de telecomunicaciones	41.106.330	31.667.474	9.438.856	42.602.230	23.692.642	18.909.588
Vehículos	134.438.364	134.438.364	0	134.438.364	126.810.691	7.627.673
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>2.659.971.588</b>	<b>451.582.818</b>	<b>2.208.388.770</b>	<b>2.633.970.286</b>	<b>363.370.066</b>	<b>2.270.600.220</b>

El siguiente es el movimiento de Propiedad, Planta y Equipo en el año 2020:

<b>MOVIMIENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO AÑO 2020</b>						
Propiedad, Planta y Equipos	Valor neto a diciembre 31 de 2019	Compras	Bajas	Depreciación del Período	Depreciación acumulada Bajas	Valor neto a diciembre 31 de 2020
Terrenos	618.517.161	0	0		0	618.517.161
Construcciones	1.520.045.040	0	0	-28.603.361	0	1.491.441.679
Maquinaria y Equipo	8.617.188	0	0	-4.308.594	0	4.308.594
Muebles y enseres (1)	43.281.911	9.541.587	-1.141.377	-21.021.612	1.141.377	31.801.886
Equipos de Cómputo (2)	53.601.658	22.900.992	-3.804.000	-23.622.056	3.804.000	52.880.594
Equipos de telecomunicaciones (3)	18.909.588	4.370.400	-5.866.300	-13.841.132	5.866.300	9.438.856
Vehículos	7.627.674	0	0	-7.627.674	0	0
<b>Total Público</b>	<b>2.270.600.220</b>	<b>36.812.979</b>	<b>-10.811.677</b>	<b>-99.024.429</b>	<b>10.811.677</b>	<b>2.208.388.770</b>

Durante la vigencia 2020, no se identificaron indicios de deterioro a la Propiedad, Planta y Equipos, el cual amerite un reconocimiento en los Estados Financieros.

Se hizo recorrido de activos y se dio de baja por valor total de \$10.811.677.

Durante el año 2020 se adquirieron los siguientes activos:

✓ CON RECURSOS PÚBLICOS:

(1) Los muebles y enseres adquiridos con recursos públicos durante la vigencia 2020, fueron los siguientes:

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Área responsable</b>
Cafetera eléctrica para uso en oficina	2	Administrativa y Financiera
Archivadores	2	Presidencia y Registros Públicos
Escritorios completos	1	Presidencia
Cámaras de seguridad tipo bala	2	Registros Públicos
Cortinas para ubicar en oficina	1	Competitividad
Escalera para uso en oficinas receptoras para mantenimientos	1	Oficinas receptoras de la Unión y Roldanillo
Sillas varias para diferentes áreas	10	Presidencia - Competitividad - Registros Públicos

(2) Durante la vigencia 2020 y acorde a la política de renovación tecnológica, las adquisiciones con Recursos Públicos fueron las siguientes:

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Área responsable</b>
Equipo de cómputo escritorio	3	Presidencia - Competitividad - Registros Públicos
Video beam Epson proyector Power Lite para ubicar en Sala de Juntas	1	Presidencia
Telón eléctrico para ubicar en sala de Juntas	1	
Equipo de cómputo portátil	2	Administrativa y Financiera - Competitividad

(3) Las adquisiciones de equipos de telecomunicaciones fueron las siguientes:

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Área responsable</b>
--------------------	-----------------	-------------------------

Equipo celular Samsung Galaxy	5	Presidencia - Administrativa y Financiera - Competitividad - Registros Públicos
Equipo celular Huawei	1	Competitividad

### Resumen de adiciones Propiedad Planta y Equipo año 2020



El siguiente es el movimiento de Propiedad, Planta y Equipo en el año 2019:

MOVIMIENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO AÑO 2019					
Propiedad, Equipos	Planta y	Valor neto a diciembre 31 de 2019	Compras	Depreciación del Período	Valor neto a diciembre 31 de 2019
Terrenos		618.517.161	0	0	618.517.161
Construcciones	(1)	1.496.498.896	50.456.500	-26.910.356	1.520.045.040
Maquinaria y Equipo		12.925.782	0	-4.308.594	8.617.188
Muebles y enseres	(2)	45.262.804	21.284.486	-23.265.379	43.281.911
Equipos de Cómputo	(3)	37.601.369	34.498.996	-18.498.707	53.601.658
Equipos de telecomunicaciones	de (4)	11.736.723	19.469.930	-12.297.065	18.909.588
Vehículos		25.955.346	0	-18.327.673	7.627.674
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>		<b>2.248.498.081</b>	<b>125.709.912</b>	<b>-103.607.774</b>	<b>2.270.600.220</b>

**Cámara de Comercio de Cartago**  
**Estados Financieros 2020 – 2019 Recursos Públicos**

---

Durante la vigencia 2019, no se determinaron bajas de activos; igualmente al cierre del año 2019, no se identificaron indicios de deterioro a la Propiedad, Planta y Equipo, el cual amerite un reconocimiento en los Estados Financieros

Durante el año 2019 se adquirieron los siguientes activos:

✓ **CON RECURSOS PÚBLICOS:**

(1) Adecuaciones de la infraestructura física del área de los auditorios, consistente en la instalación de rieles en las divisiones acústicas, levantamiento de muros en panel yeso y reparación de techos.

(2) Los muebles y enseres adquiridos con recursos públicos durante la vigencia 2019, fueron los siguientes:

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Área responsable</b>
Aire acondicionado y motor compresor para aire	2	Dirección Administrativa y Financiera (Tesorería, cafetería y Sistemas) – Presidencia Ejecutiva
Cortinas para oficina	2	
Armario modular para guardar elementos de aseo	1	
Cafetera y termos en acero inoxidable	5	
Cámara de seguridad tipo bala con adaptadores, video, caja de paso, enchufe plástico aéreo	1	
Archivadores en madera	4	Dirección Administrativa y Financiera y Registros Públicos
Camilla con arnés, señalización, cuello filadelfia	3	Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Competitividad y oficina receptora de Roldanillo
Mesa de juntas	1	Dirección Jurídica – Conciliación y Comunicaciones
Mueble organizador (biblioteca)	1	
Silla con brazos	9	
Descansapies	3	Oficina receptora de La Unión
Persiana enrollable	1	Registros Públicos (Recepción y Secretaría Jurídica)
Locker 1 cuerpo 3 servicios estructura k07 puerta k03 manija cerradura tipo archivador con llave	1	

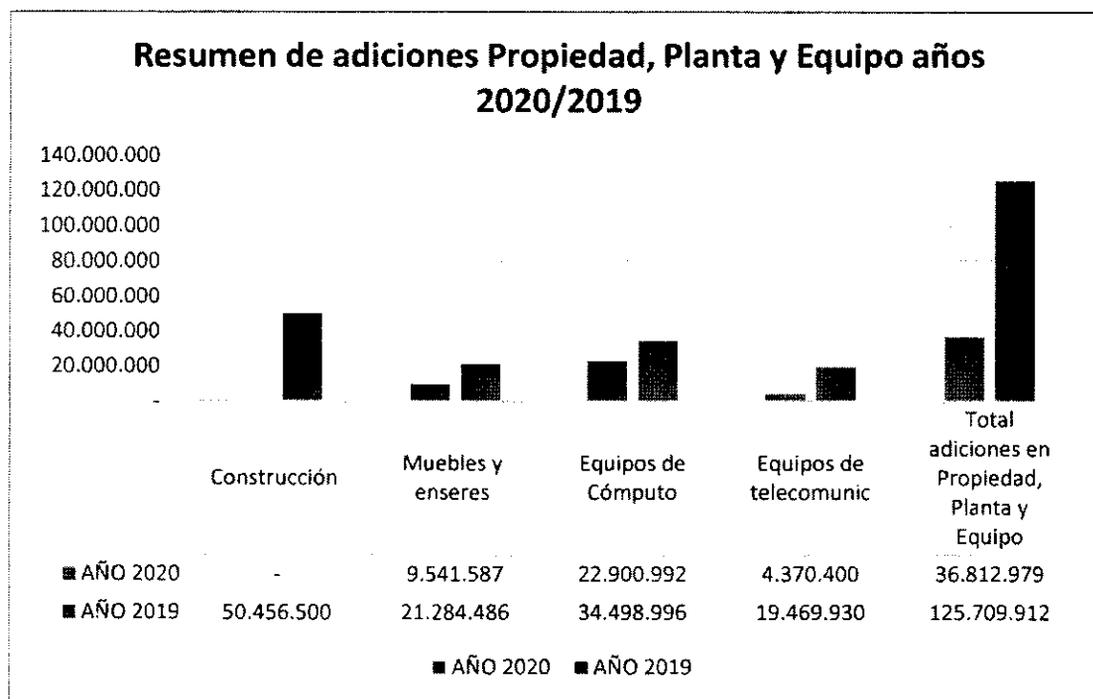
(3) Durante la vigencia 2019 y acorde a la política de renovación tecnológica, las adquisiciones con Recursos Públicos, fueron los siguientes:

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Área responsable</b>
Tablero interactivo básico - onscreen touchscreen t4 58"	1	Registros Públicos y Comunicaciones
Equipo Lenovo corporativo de escritorio	2	
Escaner canon dr-c225	1	
Disco duro externo	2	Dirección Administrativa y Financiera (Auxiliar Administrativa - Sistemas) y Presidencia Ejecutiva (comunicaciones)
Ups marca energex modelo galleon x91 de 1kva, monofásica, topología true on line, autonomía de diez minutos	1	
Utm xg115 appliance	1	
Impresora Epson l3150	1	Dirección de Competitividad (Asistente Competitividad y Gestor Empresarial)
Portátil Lenovo	3	Dirección de Competitividad (Gestora Empresarial) y Presidencia Ejecutiva (Talento humano)
Monitor Lenovo 22"led	1	Presidencia Ejecutiva (Comunicaciones)

(4) Las adquisiciones en equipos de telecomunicaciones fueron las siguientes:

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Área responsable</b>
Equipo celular iPhone	3	Presidencia Ejecutiva, Jurídica, Administrativa y Financiera
Teléfono inalámbrico	1	Presidencia Ejecutiva
Equipos celulares gxy j6 Samsung	3	Presidencia Ejecutiva y Dirección de Competitividad
Cámara fotográfica profesional Cannon 90d, kit con lente 18-135, trípode semiprofesional, micrófono de solapa, luz led, morral, lente Cannon y memoria sd 128gb	1	Presidencia Ejecutiva (Comunicaciones)

<b>RESUMEN DE ADICIONES AÑO 2020/2019</b>				
	<b>AÑO 2020</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación porcentual</b>
<b>Detalle</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Construcción	0	50.456.500	- 50.456.500	-100,00%
Muebles y enseres	9.541.587	21.284.486	- 11.742.899	-55,17%
Equipos de Cómputo	22.900.992	34.498.996	- 11.598.004	-33,62%
Equipos de telecomunicaciones	4.370.400	19.469.930	- 15.099.530	-77,55%
<b>Total adiciones en Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>36.812.979</b>	<b>125.709.912</b>	<b>- 88.896.933</b>	<b>-70,72%</b>



### 5.5. Activos Intangibles

El movimiento de los activos intangibles durante los años 2020 y 2019 fue el siguiente:

Detalle	Recursos Públicos	
	2020	2019
Programas, antivirus y otros	24.890.856	16.201.726
Menos amortización	14.752.540	11.458.097
<b>Valor neto activos intangibles</b>	<b>10.138.316</b>	<b>4.743.629</b>

Los saldos a diciembre 31 de 2020, corresponden a adquisiciones durante la vigencia informada:

Detalle adquisición	Al 31 de diciembre de 2020		
	Valor	Amortización acumulada	Valor neto
Renovación antivirus 2020 por 3 años (primer cobro) (1)	5.000.000	2.500.002	2.499.998
Software CRM para administración (30%) (1)	3.236.022	1.078.676	2.157.346
Software diagnóstico empresarial (70%) (1)	4.812.500	401.042	4.411.458
Software de diseño área comunicaciones RNW VIP gobierno creative cloud for teams all apps multiple platforms (1)	3.611.518	3.310.516	301.002
Adecuación en página web Cámara Norma A (1)	1.500.000	787.500	712.500
Licencias para equipos de cómputo y canal dedicado (1)	1.987.200	1.931.188	56.012

**Cámara de Comercio de Cartago**  
**Estados Financieros 2020 – 2019 Recursos Públicos**

Renovación antivirus 2019 por un año (2)	2.430.196	2.430.196	0
Licencias para equipos de cómputo año 2019 (2)	981.931	981.931	0
Licenciamiento UTM 2019 por un año - Sophos (2)	1.331.489	1.331.489	0
<b>Valor neto activos intangibles</b>	<b>24.890.856</b>	<b>14.752.540</b>	<b>10.138.316</b>

(1) Adquisiciones año 2020

(2) Saldos pendientes por amortizar de adquisiciones 2019

Para el 2019, corresponde a:

- ✓ Antivirus Kaspersky Endpoint por business advanced 2019, adquirido el 26 de febrero y 31 de agosto de 2019, por valor de \$4.429.656.
- ✓ 01 licenciamiento UTM 2019 por un año – Sophos SG 115 full guard, adquirido el 19 de noviembre de 2019, por valor de \$1.331.502.
- ✓ Licencias Office Hogar y Empresas para instalar en equipo de cómputo de diferentes áreas, adquiridas el 20 y 25 de febrero y 26 de marzo de 2019, por valor de \$5.528.047.

Detalle del valor neto de los activos intangibles a diciembre 31 de 2019

Detalle	Al 31 de diciembre de 2019		
	Valor (\$)	Amortización acumulada (\$)	Valor neto (\$)
Renovación antivirus 2018 por un año	1.763.783	1.763.783	0
Licenciamiento UTM 2018 por un año - Sophos	2.007.558	2.007.558	0
Licencias para equipos de cómputo año 2018	1.141.180	1.141.180	0
Renovación antivirus 2019 por un año	4.429.656	1.999.460	2.430.196

Licencias para equipos de cómputo año 2019	5.528.047	4.546.116	981.931
Licenciamiento UTM 2019 por un año - Sophos	1.331.502	-	1.331.502
<b>Valor neto activos intangibles</b>	<b>16.201.726</b>	<b>11.458.097</b>	<b>4.743.629</b>

### 5.6. Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar

Su conformación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31 de diciembre de		Variación 2020/2019	Variación porcentual 2020/2019
	2020	2019		
<b>Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Costos y gastos por pagar (1)	56.262.857	191.520.093	-135.257.236	-70,62%
Retención en la fuente	3.978.683	9.702.062	-5.723.379	-58,99%
Retención y aportes de nómina (2)	25.695.384	27.489.395	-1.794.011	-6,53%
Acreedores varios (3)	5.707.700	1.138.880	4.568.820	401,17%
Impoventas por pagar	359.348	799.368	-440.020	-55,05%
<b>Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>92.003.972</b>	<b>230.649.798</b>	<b>-138.645.826</b>	<b>-60,11%</b>

Se presenta una disminución del 60,11% en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, con respecto al año inmediatamente anterior, lo cual será explicado de manera individual en los rubros más significativos, más adelante.

(1) Su conformación a diciembre 31 es la siguiente:

	31 de diciembre de		Variación 2020/2019	Variación porcentual 2020/2019
	2020	2019		
<b>Costos y gastos por pagar:</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>

**Cámara de Comercio de Cartago**  
**Estados Financieros 2020 – 2019 Recursos Públicos**

Honorarios (a)	11.072.511	31.360.471	-20.287.960	-64,69%
Servicio mantenimiento (b)	1.155.000	792.630	362.370	45,72%
Arrendamiento (c)	669.524	1.290.034	-620.510	-48,10%
Servicios públicos	8.616.797	10.208.270	-1.591.473	-15,59%
Gastos de viaje	0	1.310.026	-1.310.026	-100,00%
Cuota sostenimiento (d)	0	7.934.759	-7.934.759	-100,00%
Suministros (e)	16.551.225	18.352.167	-1.800.942	-9,81%
Devoluciones ley 1780 de 2016 (f)	2.700.000	3.142.000	-442.000	-14,07%
Servicios varios (g)	7.191.638	16.078.848	-8.887.210	-55,27%
Vigilancia	0	2.925.538	-2.925.538	-100,00%
Devoluciones circular 03 de 2014-SIC (h)	4.708.250	4.775.250	-67.000	-1,40%
Otros costos y gastos (i)	234.640	90.908.000	-90.673.360	-99,74%
Reintegro devoluciones por	1.599.372	917.200	682.172	74,38%
Devoluciones operaciones RUES	652.900	413.900	239.000	57,74%
Devoluciones Circular 19-SIC (h)	1.111.000	1.111.000	0	0,00%
<b>Total costos y gastos por pagar</b>	<b>56.262.857</b>	<b>191.520.093</b>	<b>-135.257.236</b>	<b>-70,62%</b>

Se presenta una disminución del 70,62% en los costos y gastos por pagar con respecto al año inmediatamente anterior, debido a un pasivo por concepto de fallo de casación emitido por la Corte Suprema de Justicia, que se encontraba activo al corte del 2019, y fue cancelado en su totalidad los primeros días del año 2020.

A continuación, se especifican los costos y gastos más representativos:

- (a) Los honorarios recursos públicos año 2020, corresponde a:
- \$9.000.000: Acompañamiento a Empresarios de la jurisdicción en el programa "Mi negocio en el mundo digital.
  - \$2.072.511: Servicios profesionales de Revisoría Fiscal

Para el año 2019, corresponde a:

- \$22.250.000: Proceso ordinario laboral
- \$3.176.471: Consultoría en diagnóstico en comunicación digital.
- \$2.160.000: Maestro de ceremonia evento "reconocimiento empresarial año 2019"
- \$2.160.000: Revisión externa de controles generales de sistemas de

información (tecnológicos).

- \$1.080.000: Capacitación en temas de "innovación" para los colaboradores de Cámara.
- \$534.000: Cápsula informativa del programa "Valle E" (Emprendimiento)

(b) El valor más significativo por pagar por concepto de servicio de mantenimiento recursos públicos para el año 2020, corresponde a:

- Actualización licencia software "opinómetro"

Para el año 2019, corresponde a:

- \$418.880: Mantenimiento preventivo de planta eléctrica
- \$373.750: Mantenimiento preventivo de UPS

(c) Los pasivos por concepto de arrendamiento para los años 2020 y 2019, corresponden al espacio destinado para la custodia del archivo inactivo.

(d) El pasivo por concepto de cuotas de sostenimiento, para el año 2019 con recursos públicos, corresponden a:

- \$5.000.000: Aporte del Convenio "Colombia más competitiva", impulsando el turismo en el Norte del Valle.
- \$2.500.000: Aporte programa "alianzas para la innovación".
- \$434.759: Aportes menores.

(e) La suma de \$16.551.225 por concepto de suministros con recursos públicos, durante la vigencia 2020 corresponden a:

- \$2.549.625: Publicidad programa Campaña "Yo compro local"
- \$1.501.599: Elementos de aseo
- \$6.380.215: Adquisición equipos de cómputo
- \$5.558.437: Software para implementación diagnóstico empresarial para captar datos
- \$561.349: Otros menores

Para el año 2019, la suma de \$18.352.167 por concepto de suministros con recursos públicos, corresponden a:

- \$7.630.087: Adquisición equipos de cómputo (portátiles y escanner)
- \$8.415.225: Trabajo litográfico (impresión de 3.000 unidades de revista)
- \$635.899: Elementos de aseo y cafetería
- \$539.998: Elaboración de placas conmemorativas por evento empresarial
- \$473.640: Servicio de restaurante
- \$155.544: Suministro de combustible
- \$358.974: Suministro de papelería
- \$142.800: Elementos menores para reparaciones de equipos

- (f) El valor de \$2.700.000, corresponde al valor a devolver a los comerciantes por ser beneficiarios de la ley 1780 del 02 de mayo de 2016, expedida por el Congreso de Colombia "por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones". Para el corte del año 2019, este valor ascendía a la suma de \$3.142.000, lo cual significa que durante la vigencia 2020, se realizaron reintegros o compensaciones por este concepto a los comerciantes por valor de \$442.000 (14,07%).
- (g) Las sumas por concepto de servicios varios con recursos públicos durante la vigencia 2020 y 2019, corresponden a: publicidad institucional, mensajería, restaurante, impresión de volantes, grabación de videos, servicio de hospedaje, contact center por jornada de renovaciones, mantenimientos varios, entre otros.
- (h) Estas cifras son producto del cumplimiento de la expedición de la ley 1429 de 2010, "por la cual se expide la Ley de Formalización y generación de empleo", donde se consagraron una serie de beneficios para las pequeñas empresas, dentro de las cuales está la progresividad en la matrícula mercantil y su renovación, que consistía en que dichas empresa que iniciaran su actividad mercantil a partir de la promulgación de la misma Ley y cumplieran con los demás presupuestos para ser consideradas pequeñas empresas y beneficiarias de la misma, pagarían las tarifas de matrícula mercantil y su renovación progresivamente, iniciando con tarifa cero para el primer año de actividad hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de estar ejecutando su actividad mercantil.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 489 de 2013 a través del cual reglamentó parcialmente la Ley 1429 de 2010, que en su artículo 10 señaló que los beneficios de que trata el artículo 7 tiene aplicación desde el 29 de diciembre de 2010 y que las Cámaras de Comercio deberán devolver a los titulares que reúnan las condiciones de pequeñas empresas beneficiarias, constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley, los dineros respectivos.

A partir del 2015 la Cámara inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones correspondientes. La obligación permanecerá en el Estado de Situación Financiera hasta tanto se cumpla con la misma.

Durante la vigencia 2020, se realizaron reintegros o compensaciones por este concepto por valor de \$67.000, mientras que durante el año 2019 fue de \$127.000.

- (i) Los otros costos y gastos tuvieron una disminución del 99,74%, debido al pago realizado de un pasivo del año 2019 por valor de \$90.908.000 con recursos públicos, correspondiente a saldo indemnización por proceso de demanda laboral interpuesto por excolaboradora de Cámara, que falló a favor de la demandante y las costas procesales de casación.

Las demás cuentas comerciales por pagar, corresponden a los gastos normales de operación e inversión.

En total, los pasivos por costos y gastos, tuvieron una disminución del 70,62% con respecto al año 2019, que equivalen a la suma de \$135.257.236.

- (2) Las retenciones y aportes de nómina, con corte al 31 de diciembre, corresponden a los descuentos realizados a los colaboradores de Cámara, acorde a la ley (aportes salud y pensión) y otros, previa autorización por escrito, (según el caso) y que se encuentran pendientes por transferir a las respectivas entidades:

	31 de diciembre de		Variación 2020/2019	Variación porcentual 2020/2019
	2020	2019		
<b>Retenciones y aportes de nómina</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Aportes Salud pensión descuento colaborador	7.025.488	6.146.629	878.859	14,30%
Libranzas	11.061.355	9.543.750	1.517.605	15,90%
Fondos de empleados	7.608.541	11.567.144	-3.958.603	-34,22%
Póliza seguro de vida	0	231.872	-231.872	-100,00%
<b>Total retenciones y aportes de nómina</b>	<b>25.695.384</b>	<b>27.489.395</b>	<b>-1.794.011</b>	<b>-6,53%</b>

- (3) La composición de la cuenta de acreedores varios, corresponde a las cuentas comerciales RUES y otros menores, así:

	31 de diciembre de		Variación 2020/2019	Variación porcentual 2020/2019
	2020	2019		

<b>Acreeedores varios</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Cuentas comerciales RUES	5.707.700	190.561	5.517.139	2895,21%
Otros menores	0	948.319	-948.319	-100,00%
<b>Total acreedores varios</b>	<b>5.707.700</b>	<b>1.138.880</b>	<b>4.568.820</b>	<b>401,17%</b>

## 5.7. Obligaciones por beneficios a los empleados

La Cámara de Comercio tiene beneficios a los empleados a corto plazo, identificados en los siguientes puntos:

- Salarios y prestaciones sociales de ley.
- Vacaciones anuales y ausencias remuneradas por enfermedad.
- Auxilios extralegales, incentivos.

Su conformación al 31 de diciembre es la siguiente:

	31 de diciembre de		Variación 2020/2019	Variación porcentual 2020/2019
	2020	2019		
<b>Concepto del beneficio</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Salarios y prestaciones sociales	9.733	99.539	-89.806	-90,22%
Cesantías consolidadas	77.139.246	62.624.636	14.514.610	23,18%
Intereses a las cesantías	9.208.029	7.306.411	1.901.618	26,03%
Vacaciones consolidadas	34.150.045	23.851.195	10.298.850	43,18%
<b>Total prestaciones sociales</b>	<b>120.507.053</b>	<b>93.881.781</b>	<b>26.625.272</b>	<b>28,36%</b>
Aportes a la Seguridad Social Integral	24.069.412	23.887.771	181.641	0,76%
<b>Total beneficio a empleados</b>	<b>144.576.465</b>	<b>117.769.552</b>	<b>26.806.913</b>	<b>22,76%</b>

Los pasivos para las vigencias 2020 y 2019, corresponden a PASIVOS CORRIENTES

### 5.8. Saldo del Fondo Patrimonial

A diciembre 31 su conformación es la siguiente:

	31 de diciembre de		Variación 2020/2019	Variación porcentual 2020/2019
	2020	2019		
Saldo del Fondo Patrimonial	\$	\$	\$	%
Ganancias acumuladas	1.629.215.166	1.201.930.263	427.284.903	35,55%
Resultados de Conversión NIIF	222.768.312	222.768.312	0	0,00%
Superávit por valoración (1)	1.381.900.249	1.381.900.249	0	0,00%
Excedentes o déficit del ejercicio	543.457.660	427.284.903	116.172.757	27,19%
<b>Totales</b>	<b>3.777.341.387</b>	<b>3.233.883.727</b>	<b>543.457.660</b>	<b>16,81%</b>

(1) A partir del año 2018, se hizo cambio de política en la medición posterior al reconocimiento de la propiedad planta y equipo (terrenos y edificaciones) al valor revaluado.

### Excedentes del ejercicio

En las notas 5.9 y 5.10, se explican detalladamente los ingresos y gastos del ejercicio.

### 5.9. Ingresos de actividades ordinarias y otros

A continuación, se presenta un análisis del periodo para las operaciones que

continúan.

## Ingresos públicos

Proviene de los derechos y tarifas establecidos a favor de la Cámara por el manejo de los registros públicos delegados, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con tales recursos, de los cuales los más representativos son los derechos de renovación y los derechos de matrículas, que representan del total de los ingresos públicos el 77,17% para el año 2020 y el 78,03% para el año 2019.

Su conformación a diciembre 31 de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Año terminado en diciembre 31 de			Variación porcentual
	2020	2019	Variación	
<b>INGRESOS POR SERVICIOS MISIONALES</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Derecho de Matrículas	155.403.000	252.835.000	-97.432.000	-38,54%
Derecho de Renovaciones	2.164.247.800	2.145.856.070	18.391.730	0,86%
Inscripción de Actos y documentos	75.111.000	80.639.600	-5.528.600	-6,86%
Formularios del Registro Mercantil	67.081.700	69.136.100	-2.054.400	-2,97%
Certificados	101.658.300	113.996.100	-12.337.800	-10,82%
Expedición de copias	0	13.200	-13.200	-100,00%
Devoluciones Registro Mercantil	-258.000	-645.000	387.000	-60,00%
<b>Total Ingresos del registro Mercantil (1)</b>	<b>2.563.243.800</b>	<b>2.661.831.070</b>	<b>-98.587.270</b>	<b>-3,70%</b>
Del registro de proponentes (2)	90.544.000	86.474.000	4.070.000	4,71%
Del registro de las entidades sin ánimo de lucro (3)	206.740.400	214.387.400	-7.647.000	-3,57%
Conciliación (4)	7.068.619	7.498.126	-429.507	-5,73%
Venta de información comercial (5)	15.291.584	19.869.741	-4.578.157	-23,04%
Venta de publicidad recursos públicos (6)	0	5.705.883	-5.705.883	-100,00%
Otras devoluciones	-245.000	0	-245.000	
<b>Total Ingresos por Servicios Misionales</b>	<b>2.882.643.403</b>	<b>2.995.766.220</b>	<b>-113.122.817</b>	<b>-3,78%</b>
<b>OTROS SERVICIOS</b>				
Dividendos y participaciones	4.100.035	3.952.502	147.533	3,73%
Recuperaciones (7)	828.208	996.092	-167.884	-16,85%
Otros diversos (8)	1.993.385	3.433.114	-1.439.729	-41,94%

Cámara de Comercio de Cartago  
Estados Financieros 2020 – 2019 Recursos Públicos

<b>Total ingresos por otros Servicios</b>	<b>6.921.628</b>	<b>8.381.708</b>	<b>-1.460.080</b>	<b>-17,42%</b>
<b>TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>2.889.565.031</b>	<b>3.004.147.928</b>	<b>-114.582.897</b>	<b>-3,81%</b>
Otras Ganancias (Subvenciones del gobierno) (9)	69.078.000	0	69.078.000	
Ingresos financieros (intereses por inversiones - intereses del efectivo y descuentos condicionados) (10)	47.317.442	69.974.985	-22.657.543	-32,38%
<b>Total Ingresos Recursos Públicos</b>	<b>3.005.960.473</b>	<b>3.074.122.913</b>	<b>-68.162.440</b>	<b>-2,22%</b>

- (1) De acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio, dentro de las obligaciones de los comerciantes se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales objetivos de las Cámaras de Comercio, que buscan facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y aplicación de los servicios registrales, empleando los más altos estándares jurídicos, técnicos y organizacionales, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos, actividad delegada por el Estado.

Los ingresos por concepto del Registro Mercantil, constituyen un 85,27% y 86,59% sobre el total de los ingresos de origen público de la Entidad, para los años 2020 y 2019, respectivamente.

Aunque se presentó una disminución en este componente por valor de \$98.587.270 (3,70%), a través del equipo de colaboradores de la Cámara de Comercio de Cartago, se hizo una buena gestión y aplicación de los planes de contingencia programados, para que los comerciantes de la jurisdicción se motivaran a cumplir con su obligación, utilizando todos los mecanismos implementados para tal fin.

- (2) El **Registro Único de Proponentes (RUP)**, es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de Comercio de todo el país. En éste deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del Proponente.

Los ingresos por concepto de Registro Único de Proponentes constituyen un 3,01% y 2,81% sobre el total de los ingresos públicos de la Cámara de Comercio de Cartago para los años 2020 y 2019, respectivamente.

- (3) Corresponde a las sumas recibidas por el registro de las **Entidades sin Ánimo de Lucro**, obligación que nace para estas entidades desde el año 2013; ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de la misma, se ha conseguido la renovación de un número importante de inscripciones en el Registro de las ESAL.

El ingreso por este tipo de Entidades constituye un 6,88% y 6,97% del total de los ingresos con recursos públicos para los años 2020 y 2019.

- (4) A partir de la vigencia 2018, los ingresos por concepto de **conciliación** fueron considerados como recursos públicos. Para las vigencias 2020 y 2019, esta es su composición:

	2020	2019	Variación
<b>Conciliación</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Administración	2.983.205	2.999.260	-16.055
Honorarios	4.085.414	4.498.866	-413.452
<b>Total ingresos por conciliación</b>	<b>7.068.619</b>	<b>7.498.126</b>	<b>-429.507</b>

Se brindaron los servicios de conciliación a empresas y comunidad en general:

	2020	2019	Variación
<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Cantidad</b>
Audiencias con costo	24	25	-1
Audiencias gratuitas	9	16	-7
<b>Total Audiencias</b>	<b>33</b>	<b>41</b>	<b>-8</b>

Para los años 2020 y 2019, estos ingresos representan el 0,24% del total de los ingresos públicos de la Entidad.

El centro de conciliación de la Cámara de Comercio de Cartago continúa en proceso de posicionamiento, por lo que la dificultad presentada para el logro

de sus objetivos financieros se evidencia por el gran número de audiencias de conciliación con cuantía indeterminada.

La administración tiene incluido en su Plan Anual de Trabajo, estrategias para incrementar los ingresos por Conciliación, con el objeto de brindar un servicio integral por este concepto.

- (5) La **venta de información comercial** año 2020 por valor de \$15.291.584, representan el 0,51% del total de los ingresos públicos de la Cámara. Para el año 2019 por \$19.869.741, representan el 0,65%. Este ingreso se considera de recursos públicos a partir del año 2018, periodo en el cual generó \$17.574.074, correspondientes al 0,64% del total de los ingresos reportados.
- (6) A partir del año 2019, se generaron ingresos por **venta de publicidad** en la revista institucional de la Cámara de Comercio, que representaron el 0,19% del total de los ingresos públicos de la Entidad. Durante el 2020, no se realizó este programa, producto de la emergencia sanitaria por Covid 19.
- (7) Para los años 2020 y 2019, el valor por **recuperaciones** corresponde a ingresos menores por ajustes varios de cuentas por pagar y reintegro gastos financieros.
- (8) Los ingresos por **diversos** durante la vigencia 2020, corresponden a consignaciones no identificadas y ajustes menores. Para el año 2019, corresponden a reconocimientos de incapacidades, consignaciones no identificadas y ventas por participación en folleto promocional "Ciudad del sol – bordados e historia". Estos ingresos representan el 0,07% y 0,11% para los años 2020 y 2019, respectivamente.
- (9) **SUBVENCIONES DEL GOBIERNO:** La Cámara de Comercio de Cartago, se postuló al beneficio PAEF (Programa de apoyo al Empleo Formal – Decreto 639 de mayo 8 de 2020 en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020) creado por el Gobierno Nacional y sujeto al cumplimiento de requisitos establecidos por el mismo y a la aprobación de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP.

Consiste en un subsidio creado por el Gobierno Nacional que busca dar a los empleadores un aporte que podrán solicitar por una sola vez mensualmente durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, y enero, febrero y marzo de 2021.

Para las solicitudes del año 2020:

El valor del aporte estatal correspondió al 40% del valor del salario mínimo legal

mensual vigente (\$351.000) por cada empleado.

A partir de la postulación del mes de septiembre de 2020, si entre los empleados sobre los cuales se recibe el aporte se encuentran una o varias mujeres, el valor del aporte estatal de estas corresponderá hasta al 50% del valor del salario mínimo legal mensual vigente equivalente a (\$439.000) por cada empleada para el año de 2020.

Para la vigencia informada, esta Cámara presentó y fueron aprobados los requisitos exigidos, por lo cual se recibieron las siguientes transferencias:

<b>Beneficio PAEF</b>	
<b>Fecha beneficio transferido</b>	<b>Valor recibido</b>
Junio 10 de 2020	\$ 12.636.000,00
Julio 08 de 2020	\$ 12.636.000,00
Diciembre 16 de 2020	\$ 14.485.000,00
Diciembre 23 de 2020	\$ 14.485.000,00
Diciembre 29 de 2020	\$ 14.836.000,00
<b>Total recibido por vigencia 2020</b>	<b>\$ 69.078.000,00</b>

Los dineros recibidos fueron utilizados para cubrir los gastos correspondientes a los pagos de nóminas del personal vinculado laboralmente a esta Entidad, tal como lo ordena el Decreto.

La participación del valor recibido por este concepto, corresponde al 2,30% del total de los ingresos recursos públicos para la vigencia 2020.

- (10) Para los años 2020 y 2019, estos valores corresponden a los intereses generados por inversiones en CDT y Fiducias, depositados en entidad financiera con calificación crediticia AAA; cuentas en entidades bancarias y préstamos internos.

	<b>Año terminado en diciembre 31 de</b>			<b>Variación porcentual</b>
	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Variación</b>	
<b>CONCEPTO DE LA INVERSIÓN</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Intereses por inversión en CDT	37.011.300	64.167.488	- 27.156.188	-42,32%

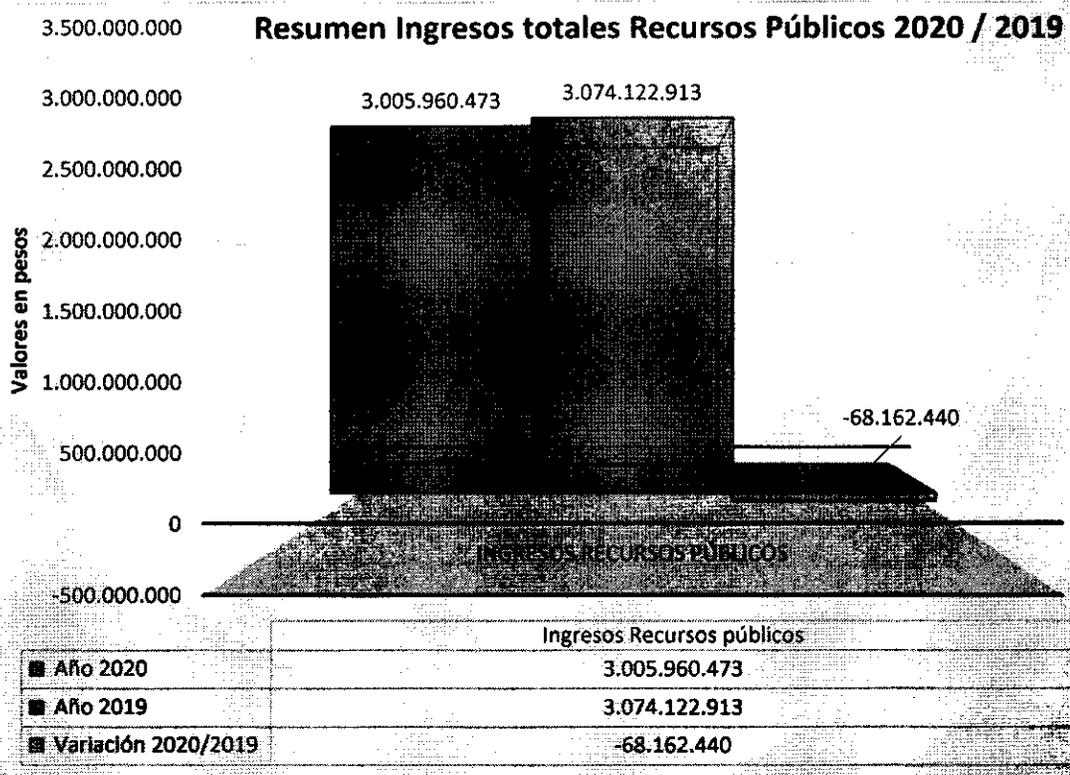
**Cámara de Comercio de Cartago**  
**Estados Financieros 2020 – 2019 Recursos Públicos**

Intereses por inversión en fiducias	3.413.960	0	3.413.960	100,00%
Intereses ganados por cuentas de ahorro	4.887.363	3.476.374	1.410.989	40,59%
Intereses ganados por préstamos	47.984	2.331.123	- 2.283.139	-97,94%
Descuentos comerciales condicionados	1.956.835	0	1.956.835	100,00%
<b>Total ingresos por intereses financieros</b>	<b>47.317.442</b>	<b>69.974.985</b>	<b>- 22.657.543</b>	<b>-32,38%</b>

Estos valores constituyen un 1,57% del total de los ingresos de origen públicos de la Entidad para el año 2020 y un 2,28% para el año 2019. Se presenta una disminución en este rubro por valor de \$22.657.543, con respecto al año anterior, que representan un 32,38%, como consecuencia de la tendencia a la baja de las tasas de interés, producto de la crisis económica por la emergencia sanitaria Covid 19

**Resumen de Ingresos totales (Recursos Públicos) 2020 y 2019**

CONCEPTO	Año 2020	Año 2019	Variación 2020/2019	Variación porcentual 2020/2019
<b>INGRESOS</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Recursos públicos	3.005.960.473	3.074.122.913	-68.162.440	-2,22%



## 5.12. Gastos de administración y gastos financieros

### GASTOS DE ORIGEN PÚBLICO

La Cámara registra gastos como de origen público cuando se tiene relación directa con las funciones delegadas y asignadas, y estos son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas por ley. Incluye conciliación y venta de información comercial.

A continuación, se presenta el detalle de los gastos Públicos 2020 – 2019:

AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE DE			
RECURSOS		PÚBLICOS	
2020	2019	Variación	Variación porcentual

Cámara de Comercio de Cartago  
Estados Financieros 2020 – 2019 Recursos Públicos

Concepto del gasto		\$	\$	\$	%
Gastos de personal (1)		1.523.079.748	1.325.769.016	197.310.732	14,88%
Honorarios (2)		70.989.071	141.898.664	-70.909.593	-49,97%
Impuestos (3)		75.160.970	98.798.637	-23.637.667	-23,93%
Arrendamientos (4)		110.762.844	113.712.484	-2.949.640	-2,59%
Contribuciones y afiliaciones (5)		127.385.515	153.160.807	-25.775.292	-16,83%
Seguros (6)		14.509.904	15.205.163	-695.259	-4,57%
Servicios (7)		225.795.109	307.159.016	-81.363.907	-26,49%
Mantenimiento y reparaciones (8)		66.806.759	65.285.718	1.521.041	2,33%
Gastos de viaje (9)		40.506.659	104.516.205	-64.009.546	-61,24%
Diversos (10)		71.483.138	150.775.832	-79.292.694	-52,59%
Gasto deterioro		170.000	0	170.000	
Financieros (11)		21.854.318	25.272.396	-3.418.078	-13,52%
Gastos extraordinarios (12)		221.810	30.218.201	-29.996.391	-99,27%
<b>Total gastos de administración</b>		<b>2.348.725.845</b>	<b>2.531.772.139</b>	<b>-183.046.294</b>	<b>-7,23%</b>
Depreciaciones (13)		99.024.428	103.607.774	-4.583.346	-4,42%
Amortizaciones (14)		14.752.540	11.458.097	3.294.443	28,75%
<b>Total gastos</b>		<b>2.462.502.813</b>	<b>2.646.838.010</b>	<b>-184.335.197</b>	<b>-6,96%</b>

## Comentarios sobre los gastos de administración más significativos entre los años 2020 y 2019:

(1) **Gastos de Personal:** El siguiente es el detalle de los gastos causados por concepto de la relación laboral existente, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de trabajo:

	AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE DE			
	RECURSOS		PÚBLICOS	
	2020	2019	Variación	Variación porcentual
<b>Beneficios a Empleados</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Sueldos	905.702.087	770.430.594	135.271.493	17,56%
Horas extras y recargo nocturno	729.464	0	729.464	100,00%
Auxilio de Transporte	24.139.836	22.466.142	1.673.694	7,45%
Cesantías	81.480.124	69.337.664	12.142.460	17,51%
Intereses a las Cesantías	9.509.359	7.565.260	1.944.099	25,70%
Prima de Servicios	81.572.623	69.337.664	12.234.959	17,65%
Vacaciones	57.599.664	48.886.674	8.712.990	17,82%
Bonificaciones (a)	31.244.400	44.772.500	-13.528.100	-30,22%
Dotación	10.869.053	16.181.376	-5.312.323	-32,83%
Comisiones	116.797	0	116.797	100,00%
Indemnizaciones (b)	22.964.626	0	22.964.626	100,00%
Capacitación	3.225.084	22.133.443	-18.908.359	-85,43%
Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	290.671.323	250.050.036	40.621.287	16,25%
Salud Ocupacional	3.255.308	4.607.663	-1.352.355	-29,35%
<b>Total beneficios a Empleados</b>	<b>1.523.079.748</b>	<b>1.325.769.016</b>	<b>197.310.732</b>	<b>14,88%</b>

(a) Las bonificaciones corresponden a un porcentaje del salario de cada

colaborador, otorgado al finalizar el año, una vez analizado y evaluado los resultados obtenidos en el Plan Anual de Trabajo y ejecución presupuestal.

- (b) La indemnización corresponde a la terminación de contrato laboral de la coordinación de sistemas.

Los gastos de personal reflejan un incremento del 14,88% para el año 2020, con respecto a la vigencia 2019. Igualmente representan el 61,85% y 50,09% del total de los gastos de origen público, para los años 2020 y 2019, respectivamente.

(2) Para el año 2020, los **honorarios** con recursos públicos corresponden a:

- Revisoría Fiscal
- Elaboración Estudio Económico
- Audiencias de conciliación
- Capacitaciones presenciales y virtuales dirigidas a los Empresarios: Comercialización efectiva para el sector turístico, talleres sobre sus protocolos de seguridad por Covid 19 y normatividad sostenible (normas técnicas sectoriales); Empresario resiliente; Gestión emocional frente a la crisis; Innovación para el mundo que viene; Reinventándose como empresario
- Capacitación dirigida al gremio de los periodistas de la región
- Auditoría de seguimiento ISO 9001
- Capacitación por configuración y puesta en marcha canal whatsapp bussines
- Acompañamiento a Empresarios a través del taller "protocolos de bioseguridad para bares"
- Asesorías a empresarios del programa GES (Mi negocio en el mundo digital)
- Conferencia sobre fortalecimiento de las Entidades sin Ánimo de lucro
- Asesorías (personalizadas y virtuales) sobre: Formación herramientas para innovar y prototipo liviano; Emprendimiento y economía creativa; Servicio al cliente; Mujer EME.
- Asesoría para el personal de Cámara, relacionado con: Habeas data, protección de datos personales, código de ética, política de anticorrupción.

Para el año 2019, los **honorarios** con recursos públicos corresponden a:

- Revisoría Fiscal.
- Soporte técnico en la aplicación web docxflow (programa de gestión documental).
- Audiencias de conciliación.
- Avalúo del edificio principal.
- Elaboración del estudio demográfico, económico, social y empresarial de

- la región del área de influencia de la Cámara.
- Procesos de selección de personal.
  - Taller Implementación NTS para el sector turismo.
  - Consolidación de estrategia que diversifique la oferta turística.
  - Auditoría de seguimiento a la certificación ISO9001:2015.
  - Caracterización del sector economía naranja – observatorio económico
  - Capacitación dirigida a los empresarios.
  - Acompañamiento al diagnóstico y diseño de ruta de trabajo para los comerciantes de la jurisdicción.
  - Medición y análisis de cargas laborales del área de registro.
  - Capacitación a colaboradores en entrenamiento de crecimiento personal y proceso de comunicación digital.
  - Evento de reconocimiento e iniciativa empresarial.
  - Proceso ordinario laboral por demanda de excolaboradora.
  - Auditoría externa para revisión de controles generales de sistemas (tecnología).

El rubro de honorarios recursos públicos para las vigencias 2020 y 2019, representan el 2,88% y 5,36% del total de los gastos recursos públicos de Cámara, respectivamente.

(3) **Impuestos:** Su composición para los años 2020 y 2019, está representada en el impuesto predial, impuesto a vehículos y el gasto por Iva descontable, tal como sigue:

	<b>AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE DE</b>			
	<b>RECURSOS</b>		<b>PÚBLICOS</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación porcentual</b>
<b>Impuestos</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Impuesto a la Propiedad Raíz	13.620.688	13.375.973	244.715	1,83%
De vehículos	2.336.100	2.154.900	181.200	8,41%
Iva descontable	59.204.182	83.267.764	-24.063.582	-28,90%
<b>Total Impuesto</b>	<b>75.160.970</b>	<b>98.798.637</b>	<b>-23.637.667</b>	<b>-23,93%</b>

La cuenta por impuestos recursos públicos para el año 2020, representan un 3,05% del total de los gastos públicos de la entidad; por el año 2019 el 3,73%.

- (4) **Arrendamientos:** En los años 2020 y 2019 se hizo reconocimiento por público el valor por arrendamientos de las oficinas receptoras de La unión y Roldanillo; el alquiler del canal dedicado de internet; el valor del canal de contingencias para la oficina de Cartago y de la Unión; espacio para custodia de archivo inactivo; alquiler del sistema de audicom, ambientación musical y pantalla; uso de software, consultoría y soporte programa binaps; acceso a la plataforma de Intranet y otros alquileres menores.

Para el año 2020, incluye, además los siguientes alquileres durante los primeros meses del año (jornada de renovaciones):

- o Mobiliario instalado en punto estratégico de la ciudad de Cartago (fuera de la sede principal), para atender a usuarios.
- o Equipos de cómputo e impresoras.

Durante la vigencia 2020, los gastos por arrendamientos públicos corresponden al 4,50% del total de los gastos públicos; por el año 2019, la participación es del 4,30%.

- (5) **Contribuciones y afiliaciones:** Para el año 2020 y 2019, los gastos con recursos públicos, corresponden a:
- Contribuciones y aportes a Confecámaras, tales como:
    - Cuotas de sostenimiento.
    - Reembolsos por transacciones virtuales Tu compra.
    - Soporte servicios tecnológicos.
    - Servicio de arrendamiento de licencias, infraestructura y operación del sistema de apoyo a la gestión administrativa y financiera JSP7.
    - Sostenimiento CAE.
    - Publicación de aviso y portafolio depuración RUES.
    - Aporte registraduría por consultas de biometría
  - Contribución a la Superintendencia de Industria y Comercio
  - Tarifa control fiscal.
  - Aporte por vinculación al stand del Valle del Cauca en el marco de la vitrina turística de Anato.
  - Aporte por implementación de la plataforma de facturación electrónica
  - Participación del programa "Campus Virtual"
  - Participación en el Programa "Fábricas de productividad"

Adicionalmente, durante el año 2020, se aportó por Contribuciones y afiliaciones los siguientes conceptos:

- Aplicación web hosting docxflow en la nube
- Participación en el VIII workshops internacional de turismo religioso.
- Aporte por renovación firmas electrónicas
- Afiliación Comité Intergremial

Igualmente, durante el año 2019, se aportó por **Contribuciones y afiliaciones** por los siguientes conceptos:

- Contribuciones y aportes a Confecámaras, tales como:
  - Encuentro nacional de Cámaras de Comercio
  - Consultoría Gestión Documental.
  - Participación Asamblea.
  - Aporte en la asesoría de los estándares internacionales de Información Financiera – NIIF.
- Participación en la feria "Tierra de Artesanos", "De Borondo por el Valle" y "Oferturismo"
- Participación en proyecto "Colombia más competitiva"
- Implementación Programa Valle E
- Anif para la realización y análisis de la gran encuesta Pyme módulo regional Valle del Cauca.
- Aporte para la coordinación en gestión de acompañamiento en proyectos del programa Alianzas para la innovación.
- Afiliación a la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios.

Los gastos por concepto de contribuciones y afiliaciones, están representados así, con respecto al total de los gastos reconocidos con recursos públicos:

Para el año 2020 un 5,17%

Para el año 2019 un 5,79%

(6) En este rubro, se registran los **seguros** con los que cuenta la entidad, así:

<b>RELACION VALORES AMPARADOS POLIZA MULTIRIESGO EMPRESARIAL 2020</b>
---

**Cámara de Comercio de Cartago**  
**Estados Financieros 2020 – 2019 Recursos Públicos**

CONCEPTO	VR. ASEGURADO OFICINA CARTAGO	VR. ASEGURADO OFICINA ROLDANILLO	VR. ASEGURADO OFICINA LA UNION	TOTAL
Cobertura general edificio (incendio)	2.362.500.000	-	-	2.362.500.000
Cobertura general maquinaria y equipos	86.635.136	4.176.900	330.000	91.142.036
Cobertura general contenidos (muebles y enseres - dinero - cheques)	380.509.033	8.000.000	10.320.781	398.829.814
Cobertura general equipo electrónico (incendio y hurto)	369.882.868	12.544.090	15.510.075	397.937.033
Terremoto edificio	2.362.500.000	-	-	2.362.500.000
Terremoto maquinaria y equipo	86.635.136	4.176.900	330.000	91.142.036
Terremoto contenidos (muebles y enseres)	380.509.033	8.000.000	10.320.781	398.829.814
Terremoto equipo electrónico	369.882.868	12.544.090	15.510.075	397.937.033
AMIT y HMACC edificio	2.362.500.000	-	-	2.362.500.000
AMIT y HMACC maquinaria y equipo	86.635.136	4.176.900	330.000	91.142.036
AMIT y HMACC contenidos (muebles y enseres)	380.509.033	8.000.000	10.320.781	398.829.814
AMIT y HMACC equipo electrónico	369.882.868	12.544.090	15.510.075	397.937.033
Baja tensión (corriente débil)	369.882.868	12.544.090	15.510.075	397.937.033
Rotura maquinaria	86.635.136	4.176.900	330.000	91.142.036
<b>TOTALES</b>	<b>10.055.099.115</b>	<b>90.883.960</b>	<b>94.322.643</b>	<b>10.240.305.718</b>

**VIGENCIA:** 01 de enero al 31 de diciembre/2020, renovada cada año

**AMIT:** Actos mal intencionados de terceros

**HMACC:** Huelga, motín, asonada y conmoción civil

CONCEPTO	OTROS CONCEPTOS ASEGURADOS				VIGENCIA
	OFICINA CARTAGO	OFICINA ROLDANILLO	OFICINA LA UNIÓN	TOTAL ASEGURADO	
Póliza transporte de valores	10.000.000	10.000.000	10.000.000	30.000.000	01 de enero al 31 de diciembre de 2020, renovable anualmente

**Cámara de Comercio de Cartago**  
**Estados Financieros 2020 – 2019 Recursos Públicos**

Fraude de Empleados				10.000.000	01 de enero al 31 de diciembre de 2020, renovable anualmente
Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros				300.000.000	01 de enero al 31 de diciembre de 2020, renovable anualmente
Póliza responsabilidad civil por errores y omisiones				8.000.000.000	01 de abril/2020 al 31 de marzo/2021, renovable anualmente

<b>PÓLIZA SURAMERICANA # 040006730192 - SEGURO DE AUTOMÓVILES</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VR. LÍMITE O SUMA ASEGURADA</b>
Responsabilidad Civil Extracontractual (Daños a bienes, muertes o lesiones)	\$3.040.000.000
Pérdida total por daños	Valor Comercial
Pérdida parcial por daños	Valor del daño
Pérdida total por hurto	Valor Comercial
Pérdida parcial por hurto	Valor del daño

**VIGENCIA:** 27 de junio/2020 al 26 de junio de 2021, renovada cada año

Los valores asegurados son adecuados y suficientes, acorde al valor de los activos en libros contable.

(7) **Servicios:** Este rubro está conformado por los siguientes conceptos:

	<b>AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE DE</b>			
	<b>RECURSOS</b>		<b>PÚBLICOS</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación porcentual</b>
<b>Detalle</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Aseo y vigilancia	31.148.764	35.610.751	-4.461.987	-12,53%

**Cámara de Comercio de Cartago**  
**Estados Financieros 2020 – 2019 Recursos Públicos**

Temporales	(a)	0	6.112.873	-6.112.873	-100,00%
Servicios públicos		110.765.915	118.924.291	-8.158.376	-6,86%
Correo, portes y transporte	(b)	9.596.360	15.453.930	-5.857.570	-37,90%
Publicidad	(c)	42.320.484	60.192.050	-17.871.566	-29,69%
Trabajo litográfico	(d)	30.569.849	66.392.071	-35.822.222	-53,96%
Telemercadeo	(e)	1.393.737	4.473.050	-3.079.313	-68,84%
<b>Totales</b>		<b>225.795.109</b>	<b>307.159.016</b>	<b>-81.363.907</b>	<b>-26,49%</b>

**(a) Temporales:** Para el año 2019, corresponde a la contratación de un colaborador para atender el cargo de auxiliar de aseguramiento y calidad, durante cuatro meses.

**(b)** Los gastos por concepto de **correos, portes y telegramas** con recursos públicos para las vigencias 2020 y 2019, corresponden a:

- Correspondencia institucional
- Revista institucional "Cámara Contigo"

Por el año 2019, corresponden además a la distribución y/o envío de:

- Requerimientos para comerciantes NO renovados
- Programadores
- Invitaciones evento "reconocimiento a la iniciativa empresarial"
- Correspondencia beneficiarios de la ley 1780 y 1429

**(c) Publicidad:** Para los años 2020 y 2019 se registró por público, toda la publicidad institucional de la entidad en radio, prensa y televisión; la publicidad de la jornada de renovación (elaboración comercial y fotografías); campaña de marcación telefónica masiva con mensaje pregrabado; jornadas registrales y Cámara en su barrio; realización y grabación de video institucional; video invitando a los empresarios a trabajar unidos en medio de la coyuntura covid 19 (2020);

Adicionalmente, para el año 2019, se realizaron campañas para incentivar la compra en Cartago; revista institucional; Valle E – Emprendimiento; elaboración video publicitario "estamos hechos de pequeñas y grandes historias"; realización video "reconocimiento al desarrollo e iniciativa empresarial".

**(d) Trabajo litográfico:** Para los años 2020 y 2019, se incluye por este rubro, los

siguientes conceptos con recursos **Públicos**:

- Elaboración de formatos requeridos en las diferentes áreas de la entidad, tales como: Encuestas de satisfacción, requerimiento no matriculados,
- Cartulina (certificado) para matriculados y renovados
- Papelería con logo (papel carta, tarjetas de presentación)
- Elaboración libretas ejecutivas institucionales, marcados con logo institucional
- Volantes y plegables promocionales (revista institucional, servicios virtuales, jornada de renovación, programa turismo
- Elaboración de sellos para diferentes áreas
- Programadores institucionales

Incluye además para el 2020: Elaboración de bolsas institucionales; rompetráficos; backing; boletas y pasacalles para programa "Compre local"

Adicionalmente, para el año 2019, se incluye:

- Carpetas institucionales y sobres con logo
- Gigantografía campaña de renovación y Revista institucional
- Impresiones varias por celebración de los "70 años de la Cámara de Comercio de Cartago"
- Elaboración cuadernos, libretas y bolígrafos marcados con logo institucional
- Elaboración de formatos requeridos en las diferentes áreas de la entidad, tales como: Encuestas de satisfacción, liquidación prestación de servicios, recibos de caja, soportes de operación documento equivalente, entre otros
- Conceptualización y diagramación del informe de gestión
- Tarjetas de invitación evento de reconocimiento e iniciativa empresarial
- Diseño de piezas digitales
- Lona publicitaria sobre servicios virtuales

**(e) Telemercadeo:** Por los años 2020 y 2019, este gasto con recursos públicos, corresponden a la prestación de servicios de contact center en renovaciones de matrícula mercantil.

Para el 2020, se hizo telemercadeo para empresarios del registro mercantil y Esal con el fin de aplicar la encuesta de percepción, necesidades y expectativas.

Adicional en 2019, corresponde a actividades de invitaciones a los comerciantes para participar de programas de Innovación y Emprendimiento.

Los gastos por concepto de Servicios, representan el 9,17% del total de los rubros ejecutados para el año 2020 y el 11,60% para el 2019.

**(8) Mantenimientos y Reparaciones:**

- **Recursos Públicos:** para los años 2020 y 2019, se hizo reconocimiento de gastos administrativos por este concepto, para dar cumplimiento a las siguientes actividades: Reparaciones locativas varias en el edificio principal de la Cámara de Comercio (mejoramiento de luminarias internas y externas – pintura y resane de paredes – adecuación de oficinas – impermeabilización losa); reparaciones menores en las oficinas receptoras de La Unión y Roldanillo (propiedad ajena); fumigación del edificio; recarga extintores; limpieza de tanques de reserva de agua potable; mantenimientos varios (vehículo, planta eléctrica, UPS, impresoras, equipos de cómputo, aires acondicionados y scanner).

Se hizo reconocimiento además en el 2020, valores por concepto de adecuación baños del segundo piso del edificio principal, terraza, oficinas internas (presidencia, jurídica, área de registro) y fachada; mantenimiento cortinas y otros menores

Los gastos por concepto de mantenimientos y reparaciones, representan el 2,71% del total de los rubros ejecutados con recursos públicos para el año 2020 y el 2,47% para el 2019.

**(9) Gastos de viaje:**

- **Recursos Públicos:** Para los años 2020 y 2019, corresponden a servicios de hospedaje, tiquetes y viáticos por traslados a diferentes ciudades y municipios del país con motivo de:
  - Reuniones a nivel departamental de Cámaras de Comercio de Presidentes Ejecutivos; Directores Administrativos y Financieros, de Competitividad y Jurídicos; áreas de comunicaciones.
  - Asistencia a programas relacionados con Alianzas para la innovación, emprendimiento, formalización, competitividad, ciencia y tecnología.
  - Asistencia evento ANATO.
  - Desarrollo de jornadas en los diferentes municipios de la

jurisdicción: Cámara en su barrio; formalización; renovación; integrales; veredas; asesorías jurídicas.

- Participación de programas varios de fortalecimiento de competencias de los colaboradores (actualización tributaria – Simposio sobre optimización del gasto – buenas prácticas en diseño de desarrollo empresarial – Simposio de derecho comercial – redes sociales – marketing digital - gestión documental – control interno – Niif - Indicadores de impacto – Ley de crecimiento – Estrategia de gestión, entre otros).
- Participación en Comité intergremial.
- Representatividad empresarial.

**ADICIONAL AÑO 2020:**

- Desplazamientos a varios municipios de la jurisdicción para asesorar y acompañar al empresario en los siguientes programas: "Bioseguridad", "yo compro local"
- Traslado de colaboradores desde Cartago hasta las oficinas de la Unión y Roldanillo, para: Jornada de renovaciones; ajustes de los protocolos de bioseguridad; adecuación de puntos eléctricos; revisión de activos; mantenimiento y configuración equipos de cómputo e impresoras; Inspección Sistema de Seguridad en el Trabajo
- Traslado de colaboradores desde Roldanillo hasta La Unión, por jornada laboral.
- Participación en programa "riesgo sicosocial vida sana"
- Visita a Empresarios en varios municipios de la jurisdicción por el programa GES – Mi negocio en el mundo digital"
- Participación en el primer encuentro de Fábricas de Productividad.
- Participación Internacional en: Entrenamiento de extensión de tecnología en Georgia Tech Atlanta USA- VII Workshops Internacional de turismo religioso en Lisboa (Portugal)

**ADICIONAL AÑO 2019:**

- Asistencia al foro "los retos del Valle y la región Pacífica".
- Encuentro con las alcaldías para promocionar el "censo empresarial".
- Asistencia al VII Congreso de expansión aeroportuaria y de aviación en América Latina.
- Participación en el encuentro nacional de directores administrativos y financieros de las Cámaras de Comercio.
- Preparación auditoría externa de la Contraloría General de la República.

**Cámara de Comercio de Cartago**  
**Estados Financieros 2020 – 2019 Recursos Públicos**

- Asistencia al evento sobre tecnologías de la información.
- Participación en el encuentro Nacional de Registros Públicos.
- Participación Olimpíadas Intercámaras.
- Asistencia al encuentro nacional de Cámaras de Comercio y en el Congreso anual de Confecámaras.
- Desplazamiento auditor Icontec.

Los gastos por concepto de Gastos de Viaje, representan el 1,64% del total de los rubros ejecutados para el año 2020 y el 3,95% para el 2019.

(10) La conformación de los gastos **diversos** es la siguiente:

	AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE DE			
	RECURSOS		PÚBLICOS	
	2020	2019	Variación	Variación porcentual
<b>Diversos</b>	\$	\$	\$	%
Libros, suscripciones y revistas	1.488.127	2.584.476	-1.096.349	-42,42%
Gastos por intangibles - Verificación huellas (a)	956.800	4.364.400	-3.407.600	-78,08%
Aseo y cafetería	11.627.070	13.668.253	-2.041.183	-14,93%
Útiles, papelería y fotocopias	17.482.387	23.187.893	-5.705.506	-24,61%
Combustible y lubricantes	3.802.771	8.677.083	-4.874.312	-56,17%
Taxis y buses	160.000	366.600	-206.600	-56,36%
Emisión facturación electrónica	748.804	0	748.804	100,00%
Casino y restaurante	10.702.448	28.398.788	-17.696.340	-62,31%
Parqueaderos	847.749	1.131.555	-283.806	-25,08%
Otros (b)	23.666.982	68.396.784	-44.729.802	-65,40%
<b>Total diversos</b>	<b>71.483.138</b>	<b>150.775.832</b>	<b>-79.292.694</b>	<b>-52,59%</b>

(a) Los gastos por **intangibles** corresponden a la verificación de huellas biométricas realizadas en el área de registros públicos a los comerciantes

que realizan operaciones y a la renovación de firmas digitales de los colaboradores autorizados en Cámara.

(b) Con **recursos públicos** durante los años 2020 y 2019, corresponde a:

- Cuotas aprendices del Sena
- Lavada, brillada y calibración de llantas vehículo institucional
- Vidrio protector de pantallas y estuches para celulares
- Certificados de representación legal ante la SIC
- Elementos varios para dotación de botiquines
- Adquisiciones menores varias (pilas para control de aires acondicionados y mouse)

**ADICIONAL 2020:**

- Adquisición elementos varios de bioseguridad para las instalaciones y colaboradores de las oficinas de Cartago, La Unión y Roldanillo.
- Materiales varios para adecuar puestos de trabajo, como protección ante emergencia sanitaria por Covid 19
- Varios para decoración espacio para cierre del programa "Yo compro local".
- Adquisición estuches multiusos para depositar recaudo.
- Prueba sicotécnica con acceso digital especializada en evaluación

**ADICIONAL 2019:**

- Detalles varios para colaboradores y periodistas
- Aporte social (bonos de solidaridad)
- Detalles por celebración día del comerciante
- Permiso uso espacio público jornadas registrales
- Código de barras para proyecto web services
- Apoyo cultural (vinculación festival internacional de música)
- Participación en foro sobre emprendimiento, desarrollo regional, educación, competitividad, ciencia, tecnología e innovación
- Renovación de Dominio página web camaracartago
- Gastos varios por evento de reconocimiento e iniciativa empresarial

Los gastos por concepto de Diversos, representan el 2,90% del total de los rubros ejecutados por gastos públicos para el año 2020 y el 5,70% para el 2019.

- (11) Los **gastos financieros** corresponden a:
- Gravamen movimiento financiero
  - Gasto reterfente

- Chequeras
- Comisiones bancarias
- Intereses bancarios

Durante la vigencia 2020, no se hizo necesario el reconocimiento de intereses bancarios dentro de los gastos financieros, por concepto de préstamos bancarios

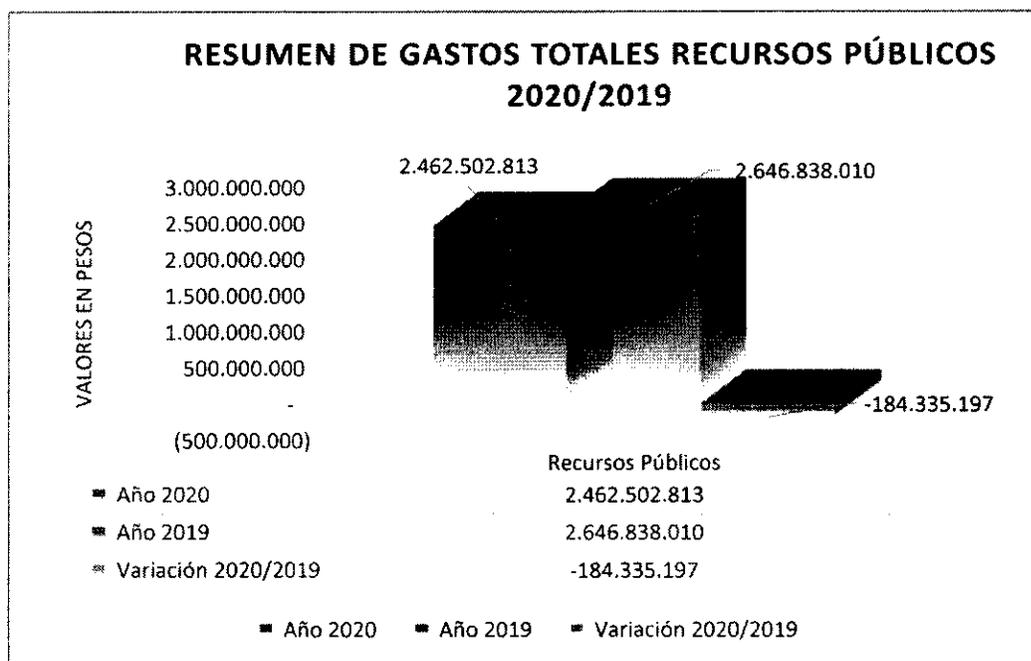
(12) **Gastos Extraordinarios:** Durante la vigencia 2020, se presenta la suma de \$221.810, con una disminución del 99.27%, con respecto al año anterior, que corresponde al reconocimiento de costas procesales por demanda laboral, reconocido durante la vigencia 2019

(13) El valor de las **depreciaciones** corresponde a la compra de activos para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y física.

(14) **Amortizaciones:** Corresponden a licencias y antivirus.

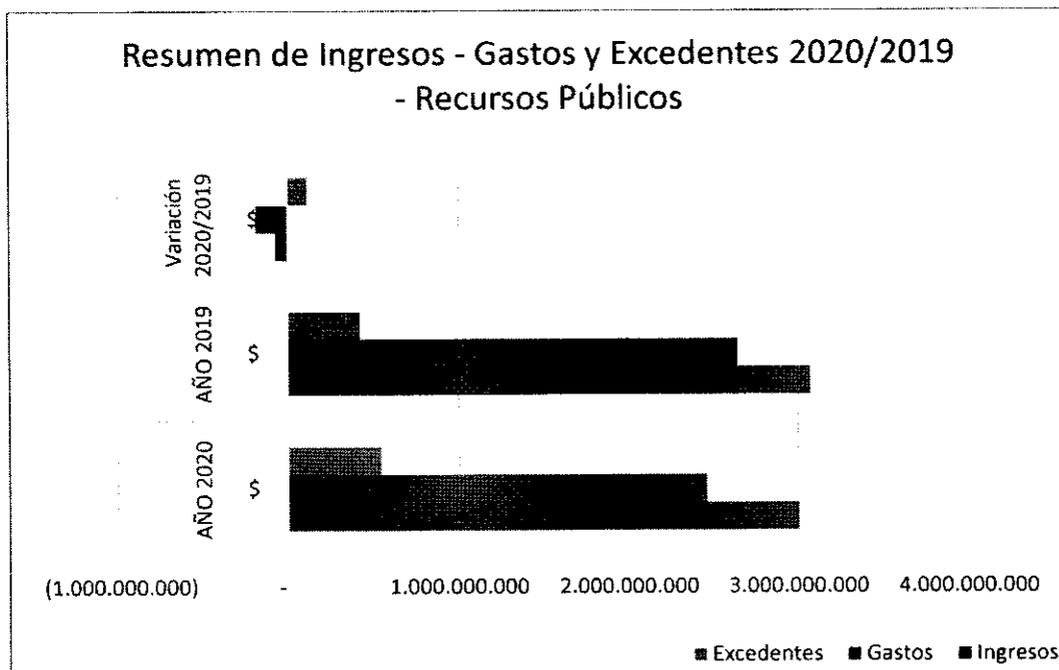
### **Resumen de Gastos totales (Recursos Públicos) 2020 y 2019**

<b>CONCEPTO</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Variación 2020/2019</b>	<b>Variación porcentual 2020/2019</b>
<b>GASTOS</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
Recursos Públicos	2.462.502.813	2.646.838.010	-184.335.197	-6,96%



**Resumen de Ingresos totales, Gastos totales y excedentes del período 2020 – 2019 – Recursos Públicos**

CONCEPTO	A diciembre 31 de		Variación 2020/2019	Variación porcentual 2020/2019
	2020	2019		
	\$	\$	\$	%
Ingresos	3.005.960.473	3.074.122.913	-68.162.440	-2,22%
Gastos	2.462.502.813	2.646.838.010	-184.335.197	-6,96%
<b>Excedentes</b>	<b>543.457.660</b>	<b>427.284.903</b>	<b>116.172.757</b>	<b>27,19%</b>



## 6. Partes Relacionadas

De acuerdo a la sección 33 de Niif para Pymes, una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la Cámara, en las cuales se podría ejercer control o ejercer influencia significativa.

Las partes relacionadas de la Cámara de Comercio de Cartago son:

- Los miembros de la Junta Directiva
- Personal clave de la alta dirección consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cámara directa o indirectamente:
  - Presidenta Ejecutiva
  - Directores

La compensación del personal clave de la alta dirección incluye sueldos, beneficios a corto plazo y otros gastos, tal como se detalla a continuación:

	<b>AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE DE</b>			
	<b>RECURSOS</b>		<b>PÚBLICOS</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación porcentual</b>
<b>Concepto</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>

Salarios y otros	351.366.837	279.149.340	72.217.497	25,87%
Otros gastos personal clave	17.751.100	15.994.000	1.757.100	10,99%
Otros gastos de representatividad empresarial	211.000	7.562.000	-7.351.000	-97,21%
<b>Total beneficios partes relacionadas</b>	<b>369.328.937</b>	<b>302.705.340</b>	<b>66.623.597</b>	<b>22,01%</b>

## 7. Eventos subsecuentes

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y como respuesta de los posibles rebrotes de propagación del Coronavirus o COVID-19, la Gobernación del Valle del Cauca, ha ordenado algunas medidas que incluyen la restricción de la movilidad de las personas, entre otras, que puede generar impactos en los ingresos de la Entidad en el primer trimestre del 2021. Se espera que, con la estrategia de vacunación desarrollada por el Gobierno Nacional, estos efectos negativos se mitiguen con la reactivación económica de la jurisdicción y del País.

Desde la Alta Dirección, existen planes de seguimiento y control para monitorear los posibles impactos negativos en su comportamiento Financiero.

A la fecha de este informe, no es posible determinar, ni cuantificar el efecto que tal evento subsecuente puede producir en la Cámara, ya que dependerá del comportamiento de la situación de salubridad actual y del proceso de reactivación económica.

## 8. Afectación socioeconómica

Con ocasión de la pandemia del COVID-19 y de la declaratoria de emergencia económica, mediante el Decreto 417 de 2020, con el fin de mitigar los efectos del fenómeno y evitar su extensión, el Gobierno Nacional recogió positivamente la iniciativa de la Red de Cámaras de Comercio y expidió el Decreto Legislativo 434 de 2020, por medio del cual se extendió el término de la renovación de los registros Públicos.

Ante esta situación se establecieron lineamientos para administrar de manera exitosa los desafíos que la extensión del aislamiento obligatorio nos impuso y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria. Es así como se realizaron varias actividades, que permitieron que este ente cameral, pudiese cumplir con los nuevos programas y proyectos planteados ante la

Junta Directiva, a través del Plan Anual de Trabajo y el Presupuesto.

Igualmente, dando alcance a las directrices impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante circular externa del 23 de marzo de 2020, respecto a los canales de atención virtual para trámites relacionados con los registros Públicos ante las Cámaras de Comercio con el fin de evitar la afluencia de Público en las diferentes sedes y oficinas, la Entidad adoptó un plan de atención remota para acompañar a los empresarios en los servicios de matrícula, renovación, certificados, inscripción de documentos, cancelaciones, mutaciones entre otros, así mismo se realizó telemercadeo a toda la base de empresas activas con el fin conocer las necesidades y contar con herramientas para el desarrollo de estrategias de acompañamiento en la reactivación de la economía de la región. Parte de estas medidas fueron:

- Atención Remota de todas las áreas de la entidad para mantener un contacto permanente con los empresarios y resolver sus inquietudes en temas registrales y empresariales.
- Comunicación telefónica con los empresarios del Norte del Valle para socializarles las acciones implementadas por la entidad.
- Habilitación IPBX (conmutador telefónico) de manera remota para garantizar la atención de los usuarios.
- Habilitación del botón de pagos PSE para los trámites virtuales.
- Adaptación de guión de telemercadeo para lograr mayor empatía con el empresario. Fortalecimiento de la información de las actividades que está realizando la Cámara de Comercio, para ser enviado por correo electrónico al usuario que lo requiera.
- Operación del sistema RUES con respuesta oportuna a trámites como oficina receptora y oficina responsable.
- Habilitación de la Unidad de Correspondencia para la recepción y radicación de comunicaciones, así mismo para la asignación de consecutivos de salida.
- Adhesión a la campaña de los centros de conciliación de la Cámaras de Comercio de Cali y Medellín con el fin de brindar audiencias de conciliación virtuales gratuitas a los empresarios registrados en lo referente a los contratos de arrendamiento.
- Guía y ayuda por parte de los asesores a los usuarios para la realización de los trámites virtuales e ingreso de documentos sujetos a registro.

- Consolidación de información para difundir en nuestras redes sociales sobre los decretos que afectan a los empresarios.
- ABC del aislamiento preventivo para consulta de los empresarios.
- Reiteración en los medios de comunicación del uso de los servicios virtuales para la realización de los trámites por medio virtual y a través de la atención remota.
- Telemercadeo a empresas cuyos sectores no pararon sus actividades y las que se han ido reactivando como: Droguerías, supermercados, Misceláneas, estaciones de servicio, agropecuarias, constructoras, empresas del sector de manufactura, parqueaderos, entre otros, informando sobre el apoyo para la realización de la renovación, comunicando la importancia de que la empresa se encuentre al día para la operación de sus actividades y de la exigencia del certificado de las entidades de inspección y vigilancia como son las secretarías de gobierno.
- Contacto con las alcaldías de los municipios para informarles de la importancia de exigir certificados actualizados de cámara de comercio a los sectores que han reactivado sus actividades.

Así mismo, se estableció un plan de trabajo con el personal de la Cámara, el cual incluía:

- **Plan de trabajo en casa:** continuidad de las labores de la organización en una jornada completa con herramientas virtuales y telefónicas desde casa, seguimiento y cumplimiento de metas asignadas.
- **Plan de Vacaciones:** se programaron los periodos de vacaciones de colaboradores de acuerdo a la fecha de causación.
- **Plan de fortalecimiento de competencias laborales:** de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño, se programaron diplomados virtuales.
- **Biblioteca virtual:** se efectuó campaña de socialización y fortalecimiento de tutoriales en el espacio dispuesto en intranet para capacitaciones. Se coordina con competitividad para enseñar por medio de tutorial la inscripción en el campus virtual y generar acompañamiento al área para que los colaboradores también accedieran a esta plataforma.
- **Taller de fortalecimiento para telemercadeo:** tuvo como objetivo fortalecer el discurso de los colaboradores para la comunicación con nuestros empresarios, se programó actividad de comunicación asertiva, circuito de confianza y mejora de guión para interlocución con los empresarios.
- **Cámara te cuida:** boletines de apoyo informativos bajo el concepto de Cámara te cuida, con los cuales se generó información que nos permitió comprender y significar el estado emocional en la contingencia y fomentar

así actividades en casa para los colaboradores y sus familias.

- **Seguimiento al Bienestar del Colaborador:** se estableció comunicación telefónica con todo el equipo de colaboradores indagando cuatro factores: estado de salud, enfermedad de base diagnosticada, sintomatología asociada a Covid- 19 por parte de los miembros del núcleo familiar e impacto de la situación económica como consecuencia del asilamiento preventivo a nivel nacional. En este ejercicio se mostró al colaborador su importancia y valor para Cámara.
- **Actividades de Bienestar:** se plantearon actividades de fortalecimiento familiar a modo de retos, para conectar la oportunidad dada a partir del aislamiento con el fin de aprender, fortalecer las relaciones familiares y compartir otro tipo de experiencias.
- **Jornada laboral flexible:** Se establecieron diferentes jornadas para evitar aglomeraciones de trabajadores, para el momento en que se habiliten las condiciones de apertura inteligente de las actividades presenciales.
- **Reasignación de funciones.** Medida orientada a optimizar la disponibilidad del talento humano en aquellos casos que pueden ser asignados a nuevas tareas dentro de la Cámara de Comercio, sin efecto salarial.

En conclusión, la alta dirección y el equipo de colaboradores, orientó todos sus esfuerzos al cumplimiento de las nuevas metas planteadas al surgimiento de la emergencia sanitaria del Covid 19, tiempo en el cual se vieron disminuidos los ingresos por recursos públicos, en especial los relacionados con el Registro Mercantil (matrículas, inscripción de documentos, formularios y certificados) y Entidades sin ánimo de lucro; aun así, se superó la meta presupuestal programada para la vigencia informada, pero se evidencia una disminución del 2,22%, con respecto al total de los ingresos públicos ejecutados durante el año inmediatamente anterior.

## **9. Aprobación de los estados financieros**

El 25 de febrero de 2021, los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Cartago, autorizaron para su publicación y presentación los Estados Financieros adjuntos a corte de 31 de diciembre de 2020.